



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO-14655 /16

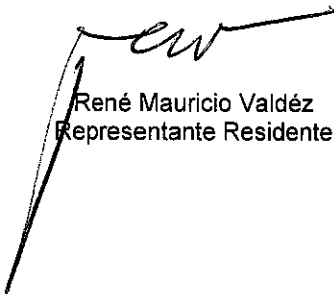
02 de diciembre de 2016

Ref: ARG/12/012 - "Promover y fortalecer las estrategias de la Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad" - Eleva Revisión E

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión E del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.


René Mauricio Valdéz
Representante Residente


Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

S / D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

1025/2016

BUENOS AIRES, 01 DIC. 2016

OBJETO: ARG/12/012 "Promover y fortalecer las estrategias de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad". **REVISION "E".-**

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO- Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional –Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional- tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten 3 (tres) ejemplares debidamente conformados de la Revisión "E" del Proyecto PNUD ARG/12/012 "Promover y fortalecer las estrategias de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad".

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional – Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional- saluda a ese Organismo con toda consideración.

njn
31102.2016 rev.e

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.
Cc Proyecto PNUD ARG 12/012**

PATRICIO BENEGAS
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Cooperación Internacional

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
01 DIC. 2016	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
FF	GA
20161201-0014586	



Ministerio de Modernización

BUENOS AIRES, 25 de Noviembre de 2016

Nota Nro.: 116/2016

Ref.: Remisión de ejemplares del Documento de
Revisión E del Proyecto PNUD ARG/12/012

SEÑORA DIRECTORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Proyecto PNUD ARG/12/012 **"Promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad"** financiado parcialmente con fondos del PNUD y que se ejecuta en Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Modernización.

A ese respecto, me es grato enviarle, adjunto a la presente, 4 (cuatro) ejemplares del Documento de Revisión E del Proyecto PNUD ARG 12/012 debidamente rubricados.

Quedando a la espera de la pronta aprobación de la Revisión E y agradeciendo la atención que pueda dispensarle, hago propicio la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.

Cdor. Ernesto Darío Quiroga Shraer
Director Nacional
Proyecto PNUD ARG/12/012

A LA SEÑORA DIRECTORA DE PROYECTOS
DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Lic. FIGUEROA, Bárbara Vera
S / D

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO



Título del Proyecto: Promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad

Número del Proyecto: 68663/83721 ARG12012

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Modernización

Fecha de Inicio: 01.07.2012

Fecha de finalización: 31.12.2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25.11.2016

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es Promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad.

La presente revisión sustantiva se realiza a fin de:

- Extender el plazo de ejecución hasta el 31.12.19
- Ampliar el presupuesto en US\$ 27.319.926
- Adecuar los componentes para permitir el cumplimiento de los objetivos propuestos
- Ajustar el total de la Revisión D de acuerdo con el CDR 2015
- Ajustar el presupuesto 2016 de acuerdo con las proyecciones de ejecución
- Incorporar dos nuevas actividades

Efecto MECNUD/Programa de País:

Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

Producto: Desarrollo de tecnología de la información y las comunicaciones en las instituciones nacionales y subnacionales para ampliar y mejorar su calidad y cobertura en todo el territorio.

	Rev E	Rev D	Diferencia
Total de recursos requeridos (US\$):	37.598.833	10.278.907	27.319.926
Total de recursos asignados (US\$):			
TRAC PNUD:	-	-	-
Donante:	-	-	-
Gobierno:	36.517.506	9.993.306	26.524.200
Costo de Apoyo:	1.081.327	285.601	795.726
En especie:	-	-	-
No financiado (US\$):	-	-	-

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Cdr. Ernesto Darío Quiroga Shraer Director Nacional Proyecto PNUD ARG./12/012 Subsecretario de Coordinación Administrativa	 PATRICIO BENEGAS EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional	 RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE
Fecha: 25 11 16	Fecha: 01 DIC. 2016	Fecha: 02 DIC 2016

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión E

Título del Proyecto:

ARG/12/012 "Promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad".

Efecto(s) MECNUD / Programa País 2016-2020:

Área de Cooperación 3: para el 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

Producto 3.2: desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las instituciones nacionales y subnacionales para ampliar y mejorar su calidad y cobertura en todo el territorio.

Indicador 3.2.2.: Número de nuevos servicios en línea.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

Las expectativas de los ciudadanos con respecto a expresar su opinión, al desarrollo, al Estado de derecho y a la rendición de cuentas se habrán cumplido gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

Producto 3.2.: desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las instituciones nacionales y subnacionales para ampliar y mejorar su calidad y cobertura en todo el territorio.

ODS/Agenda 2030

ODS-16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"

Meta 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Asociado en la Implementación:

Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Modernización de la Nación.

Diagnóstico

El Estado Nacional ha puesto dentro de sus prioridades de gestión la modernización del Estado y es por ello que el 10 de diciembre de 2015, por el Decreto N° 13/15, se crea el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN (MM) a través de una modificación parcial de la Ley de Ministerios N°22.250, siendo su misión impulsar las políticas de jerarquización de empleo público y el vínculo con las nuevas formas de gestión que requiere el Estado moderno; así como el desarrollo de tecnologías aplicadas a la administración pública central y descentralizada, que acerquen al ciudadano la gestión del Gobierno Nacional.

El MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN busca construir una administración pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, a partir del diseño de organizaciones flexibles orientadas a la gestión por resultados. Esto supone promover una gestión ética y transparente, articulando la acción del sector público con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Un diagnóstico inicial realizado por el MM, ha identificado algunas de las problemáticas concretas que atentan contra el normal funcionamiento de la Administración Pública en sus distintos niveles, entre las que se destacan:

-
- Existencia de una importante brecha en la disponibilidad y utilización de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los distintos niveles de la Administración Pública.
 - Deficiente gestión de los recursos humanos (RRHH) en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
 - Visión negativa de la ciudadanía respecto de los servicios que brinda el sector público.
 - Deficiencia en la capacidad de oferta de solución de Hosting de los DataCenters que son utilizados para las aplicaciones y servicios del Estado Nacional y otras jurisdicciones.
-

Con el fin de colaborar en el cumplimiento de las misiones y funciones del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó por Decreto 434/2016, del 2 de marzo de 2016, el PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, instrumento mediante el cual se definen los ejes centrales, las prioridades y los fundamentos para promover las acciones necesarias orientadas a convertir al Estado en el principal garante del bien común. El PLAN establece que la modernización del Estado será abordada a partir de la instrumentación de un conjunto sistemático, integral y metódico de acciones concretas.

El PLAN está estructurado en 5 ejes:

- I. Plan de Tecnología y Gobierno Digital: se propone incorporar infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos públicos. Asimismo, se busca avanzar hacia una administración sin papeles, donde los sistemas de diferentes organismos interactúen autónomamente facilitándole los servicios al ciudadano.
-

II. Gestión Integral de las Personas y Cambio Organizacional: es de particular relevancia asegurar que la gestión de las personas se acompañe de un proceso de cambio organizacional que facilite el aprendizaje y la incorporación de las nuevas tecnologías y procesos que serán parte del plan integral. Para ello, se pondrá en marcha una serie de acciones que permitan materializar los programas de gobierno, la mejor prestación de los servicios públicos y la profesionalización de los trabajadores del sector público.

III. Gestión por Resultados y Compromisos Públicos: la institucionalización de procesos que permitan tanto la definición clara de prioridades para la toma de decisiones, como la evaluación de los procesos mediante los cuales se plasmarán e implementarán dichas decisiones y la correspondiente reasignación de recursos.

IV. Gobierno Abierto e Innovación Pública: Junto a la eficiencia de los servicios públicos debe promoverse una amplia participación de la comunidad en la evaluación y el control de los programas del Estado y de las instituciones públicas, de manera que se renueve la confianza en el vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía.

V. Estrategia País Digital: se trata de un eje transversal a los cuatro anteriores, orientado a crear alianzas con las administraciones públicas provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de fortalecer los lazos existentes para avanzar dentro de un marco de intercambio de colaboración mutua, poniendo al servicio del desarrollo conjunto de las administraciones las experiencias y prácticas exitosas existentes en todo el territorio nacional.

Estos 5 ejes constituyen un sistema ordenador, no obstante debe entenderse el Plan en su integralidad, donde cada eje e instrumento impacta en el sistema de gestión en su conjunto y es influenciado por los demás.

Estrategia del Proyecto

El PROYECTO ARG 12/012, busca apoyar al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en la ejecución del PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO recientemente aprobado, con el fin de mejorar el acceso, calidad y transparencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos mediante la modernización e innovación administrativa, el uso efectivo de las tecnologías de información e inclusión digital, y la mejora del empleo público.

La Revisión E se sumará a otros Proyectos que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN está implementando con el fin de ejecutar el PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN:

- Proyecto País Digital (PPD), con financiamiento de FONPLATA.

El PPD, tiene como objetivo general promover la inclusión y el crecimiento del uso de la tecnología, acercando a los municipios herramientas digitales de calidad, para posibilitar la modernización de sus procesos y la mejora de los servicios prestados a sus ciudadanos.

Las actividades del PPD alcanzarán a más de 300 Municipios, a los que se les brindarán los siguientes servicios: i) Provisión de servicios de integración y comunicación tanto para las administraciones Municipales (telefonía IP, correo electrónico, mensajería instantánea y video conferencia), como para los ciudadanos (puntos de conexión WiFi gratuitos); ii) Núcleos de Acceso al Conocimiento para la capacitación de la Ciudadanía y de los empleados Municipales).

- Proyecto de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina - PMISP, con financiamiento del Banco Mundial.

El objetivo principal de este Proyecto es el de mejorar el acceso, calidad y transparencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos mediante la modernización e innovación administrativa, el uso efectivo de las tecnologías de información e inclusión digital, y la mejora del empleo público.

Las principales actividades del PMISP serán: i) Diseño e implementación del Sistema de Compras Electrónico; ii) Diseño e implementación de la Plataforma para la centralización de la información de RRHH; iii) Desarrollo e implementación de Herramientas/ metodologías de servicios digitales centradas en el ciudadano; iv) Desarrollo e implementación de herramientas digitales de productividad para empleados públicos; v) Instalación de WiFi gratuito en plazas públicas de municipios e Instalación de núcleos de acceso al conocimiento (NACs) para ciudadanos (en Municipios no alcanzados por el PPD).

- Revisión E del Proyecto ARG 12/012 permitirá promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

La Subsecretaría de Coordinación Administrativa, actúa transversalmente como facilitadora dentro del MM, para colaborar en el cumplimiento de los cinco ejes del PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

La **Revisión E**, en consecuencia, permitirá llevar adelante las siguientes acciones:

- i) Reducir la brecha en la disponibilidad y utilización de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los distintos niveles de la Administración Pública, buscando alcanzar el máximo de eficiencia en el menor nivel de gobierno;
- ii) Ampliar la capacidad de oferta de solución de Hosting de los DataCenters que son utilizados para las aplicaciones y servicios del Estado Nacional y otras jurisdicciones, a través de la mejora de los DataCenters Benavidez (Tier-3) y Tucumán (Tier 2);
- iii) Aumentar la seguridad informática del Sector Público Nacional, a través de la instalación de un Centro de Operaciones de Seguridad;
- iv) Colaborar en la modificación de la visión del ciudadano para con el gobierno a partir de la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público,

Para ello, se dará continuidad a las acciones que llevan adelante los componentes 1, 3, 5 y 6, incorporando nuevas actividades a los mismos; se cerrarán los componentes 2 y 4, a partir del 31 de diciembre de 2016; y creará a partir de la aprobación de esta Revisión un nuevo componente de apoyo a la Gestión Ministerial para la ejecución del Plan Nacional de Modernización.

Estas modificaciones y nuevos desafíos propuestos para el Proyecto extienden su ejecución hasta el 31/12/2019, y aumentan su presupuesto en U\$S 27.319.926, llevándolo a un total de U\$S 37.598.833.

La suma de todas las iniciativas descriptas, permitirá atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables, en particular, aquellas que no cuentan con acceso a internet, reconociendo que la brecha digital en Argentina sigue existiendo y afecta de manera más importante a los sectores más vulnerables de la sociedad. De esta manera, los Proyectos financiados a través del banco Mundial y FONPLATA, permitirán la instalación de puntos WiFi gratuitos en alrededor de 700 Municipios, mientras a través del Proyecto ARG/12/012 se aumentará la capacidad de conectividad de esos Municipios para que puedan activarse dichos puntos WiFi.

Componentes del Proyecto ARG 12/012:

El componente 1 “Integración e implementación de instrumentos de Calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión” tiene por finalidad aportar al compromiso asumido por el Gobierno Nacional de profundizar el proceso de modernización del Estado, acercándolo a la ciudadanía y dotándolo de capacidades reales para llevar a cabo los objetivos que le han sido asignados. Para ello, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión impulsa diversas herramientas que se encuentran a disposición de los organismos públicos, como el Premio Nacional a la Calidad, la Guía de Trámites, Mapa del Estado y el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

Premio Nacional a la Calidad (PNC):

Los premios a la calidad son instrumentos valiosos para estimular la mejora, el aprendizaje y el reconocimiento a las organizaciones que incorporan en sus procesos sistemas de gestión de calidad. También resultan útiles para difundir e intercambiar información sobre las buenas prácticas desarrolladas por las instituciones públicas.

En la Argentina, el Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público fue creado mediante la sanción de la Ley 24.127, con el fin de impulsar procesos de mejora continua en la administración pública. El Premio, de carácter simbólico y no económico, se otorga desde 1994 a organismos y entidades de los tres poderes del Estado y de jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Su objetivo fundamental es transformar la cultura organizacional de la administración pública, facilitando el cambio y la mejora continua para fortalecer las capacidades institucionales.

Un Comité, conformado por un Consejo Consultivo y una Secretaría Técnica, tiene a su cargo la definición de los distintos aspectos referidos a la selección, evaluación e instrumentación del Premio en el sector público. El Comité es el responsable de la inclusión de preguntas para cada criterio de evaluación que incluyan el enfoque de género, así como de priorizar las prácticas públicas que estimulen la equidad.

La Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, entidad que además brinda asesoramiento técnico al Comité.

A través de esta distinción se reconoce a las instituciones que brindan bienes y servicios a la comunidad o a otras entidades del Estado que implementan procesos de mejora continua o sistemas de gestión de calidad con el fin de mejorar sus prestaciones.

Para el caso del Premio Nacional a la Calidad, se espera poder alcanzar en los próximos tres años del Proyecto las siguientes acciones:

- Actualización de la forma de implementación del Programa, incorporando mejoras luego de 15 años de experiencia acumulada por los equipos de trabajo.
- Actualización de los compromisos con los 30 organismos adheridos al Programa.
- Incorporación de al menos 9 nuevos organismos al Programa, ya sean nacionales, como provinciales.

Guía de Trámites:

Los continuos avances de las soluciones tecnológicas y el creciente uso de la llamada Web 2.0 para el vínculo Estado-Ciudadano, ha provocado que el conjunto de las administraciones públicas deba readecuar el diseño de sus instrumentos de comunicación y servicios vía web a las herramientas y criterios de acceso y uso que esta modificación tecnológica requiere.

El proyecto Guía de Trámites que ejecuta la ONIG, comenzó en el ámbito de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objetivo de brindar información a la sociedad, en forma simple y clara, sobre los trámites que un ciudadano puede realizar ante los organismos de la administración pública.

Se busca también la incorporación de aplicaciones y características que permitan realizar procesos de negocio Estado-Ciudadano y gobierno-gobierno con las características de simplificación registral, actualización en línea y acceso multicanal enmarcadas en una arquitectura de servicios.

Actualmente, se puede navegar en forma dinámica sobre más de 1.000 trámites y servicios que brindan más de 60 organismos de la APN, ya que en su desarrollo se contemplan criterios de accesibilidad, a fin de cumplir con el objetivo de orientar claramente a los ciudadanos en la realización de los trámites.

Durante el año 2016 la Guía de Trámites ha sido migrada al portal <https://www.argentina.gob.ar/>, y se espera lograr para los próximos tres años del Proyecto, los siguientes objetivos:

- 100% de los trámites disponibles al ciudadano online.
- 100% de los trámites estandarizados en un modelo de contenido orientados al usuario\ciudadano

Mapa del Estado

El sitio <http://mapadelestado.modernizacion.gob.ar/sitio/> brinda la información sobre las estructuras organizativas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada. Este sitio permite a los ciudadanos conocer el organigrama de Ministerios, los objetivos y las responsabilidades asignadas a cada área de Gobierno, así como descargar normativa vigente, información sobre autoridades a cargo y direcciones de contacto de los organismos públicos.

Durante el primer trimestre de 2016, se desarrolló el sitio web autónomo y se realizará durante toda la duración del Proyecto la mejora y actualización constante del sitio.

Se espera lograr para los próximos tres años del Proyecto, el siguiente objetivo:

- 80% de la información referida a la estructura de la APN centralizada y descentralizada disponible de forma clara, accesible y ordenada en la web de Mapa del Estado. Se buscará, de ser posible, la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN.

Programa Carta Compromiso con el ciudadano

El Programa tiene como finalidad principal mejorar la relación de la Administración Pública con los ciudadanos, especialmente a través de los servicios que ella brinda.

La Carta Compromiso con el Ciudadano es un documento público en el que cada organismo explicita, entre otros aspectos, sus derechos y obligaciones e informa sobre los servicios que presta y la forma de acceder a ellos.

A través de la Carta, el organismo se compromete a una prestación de servicios con determinados estándares de calidad o establecer mejoras para llegar a ellos. Más aún, fija las modalidades de participación ciudadana en la gestión y establece los mecanismos para la corrección, apelación y reparación en los casos en que el organismo desconozca los derechos o incumpla los estándares fijados.

Unos 40 organismos implementan Carta Compromiso. Actualmente, 6 organismos están trabajando para implementar por primera vez el Programa.

Con el soporte del Proyecto, se espera llevar adelante las siguientes acciones en los próximos tres años:

- 50 Organismos con Carta Compromiso implementada.
- Diseño e implementación de la Transferencia del Programa Carta Compromiso a las Provincia, con el objetivo de poner a disposición de las provincias el modelo de gestión de calidad y sus herramientas metodológicas; descentralizar la gestión manteniendo los parámetros del Programa; generar sinergia entre los ámbitos nacional y provincial, y poner a

disposición de las Provincias la experiencia acumulada de 15 años de implementación exitosa de un programa de calidad. Se espera poder transferir el Programa a al menos 10 provincias

- Dictado de las capacitaciones correspondientes al Plan Anual de Capacitación del PCCC que incluye, cursos virtuales y capacitaciones presenciales, talleres, seminarios, jornadas y foros.
- Monitoreo de los compromisos asumidos por los organismos y una Evaluación anual que permite contar con información clave sobre el desarrollo del programa en los organismos adheridos.

Se requiere asimismo incorporar la definición de algunas de las tareas específicas a llevar a cabo, tales como la posibilidad de financiar traslados de no consultores y personal de este Ministerio, para obtener el cumplimiento de los objetivos propuestos

Componente 2 “Argentina Comparte. Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles”.

El Portal Argentina Comparte apunta a constituir un espacio digital que funcione como espacio de difusión de las principales políticas públicas a través de comunidades temáticas con el objeto de fortalecer el vínculo entre el Estado y los ciudadanos jóvenes. Dicho Portal es desarrollado y gestionado por consultores del Proyecto que trabajan bajo la órbita del Subsecretaría de tecnologías y ciberseguridad.

El Portal cuenta con más de 120 políticas públicas cargadas y tiene unos 215.000 usuarios anuales. Del total de usuarios, el 31% de los usuarios tienen entre 18 y 24 años, son jóvenes estudiantes, egresados de la escuela secundaria y primeros trabajadores. En cambio, el 34 % es menor de 17 años de los principales centro urbanos del país.

Durante 2016, este Componente prevé realizar las siguientes actividades:

- Estadísticas relativas a la cantidad de visitas al portal web;
- Acuerdo con organismos nacionales para recopilación, edición y carga de políticas públicas en el portal Argentina Comparte;
- Generación de piezas gráficas y audiovisuales para difusión de políticas públicas de innovación de gestión específicas que no reproduzca estereotipos de género;
- Cobertura y Seguimiento de las políticas públicas dentro del territorio nacional. Esta actividad tiene como fin proveer información sobre acontecimientos o sucesos relacionados con la implementación de políticas públicas nacionales. Todo ello teniendo en cuenta que la implementación de políticas nacionales en el territorio no es lineal, sino que toma particularidades propias de las localidades o regiones dónde se implementan. Es una actividad de difusión.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades del Portal.

Las actividades de este Componente finalizarán el 31-12-2016

Componente 3 “Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas”

En 2013 el Jefe de Gabinete de Ministros creó mediante la Resolución 416/2013 el Programa de Evaluación de Políticas Públicas. En particular, la Resolución establece como objetivos del Programa los siguientes:

- Promover la sensibilización, la consolidación en agenda e institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en la Administración Pública Nacional;
- Fomentar la investigación aplicada, comparada y participativa, y diseñar metodologías y herramientas de evaluación de políticas públicas susceptibles de ser aplicadas en los organismos gubernamentales;
- Desarrollar capacidades para el diseño e implementación de diversos tipos de evaluación de programas y proyectos;
- *Evaluar programas, proyectos y/o políticas implementadas en el ámbito de la Administración Pública Nacional, de manera conjunta y en coordinación con los organismos que ejecutan dichas intervenciones, y/o asistir técnicamente para su desarrollo.*

El monitoreo y la evaluación son herramientas de gestión que permiten conocer los resultados de las intervenciones realizadas por los organismos públicos a través de procesos, productos y programas. Además, fomentan los procesos de aprendizaje para la mejora permanente de la gestión y fortalecen el momento de la toma de decisiones en la planificación y en la implementación de políticas públicas.

Dentro de la Secretaría Empleo Público existe un área denominada Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de la Gestión (SISEG) que contribuye al mejoramiento en el seguimiento de las políticas públicas, a través de la instalación de un sistema integrado de indicadores de procesos, resultados y ejecución presupuestaria. Este sistema constituye una herramienta para el monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos.

En la actualidad el SISEG tiene hoy en uso 7 tableros de seguimiento en el ámbito del Ministerio de Modernización y de la Jefatura de Gabinete de Ministros y 2 nuevos tableros en desarrollo. Además se trabaja en la incorporación de nuevas funcionalidades y en mejora de la visualización y reportes.

En lo que respecta a Evaluación, se está trabajando en el desarrollo de una Biblioteca de Evaluaciones de Políticas Públicas nacionales e internacionales, que permita sistematizar y facilitar el acceso de la información sobre la temática, específicamente evaluaciones de políticas programas proyectos e insumos metodológicos/teóricos.

Durante el año 2015 se trabajó en el Manual de base para la Evaluación de Políticas Públicas y actualmente se está trabajando en una manual que contenga las directrices para la evaluación ex ante de políticas públicas, y que permita apoyar técnicamente procesos de evaluación ex -ante de las políticas, programas y/o proyectos a desarrollar en la APN.

En relación al desarrollo de capacidades, capacitación y sensibilización se realizan actividades con los distintos organismos, tales como: Seminarios, Talleres, Jornadas Internacional en Evaluación anuales; Y la conformación de Áreas de Evaluación de la APN.

Con el soporte del Proyecto, se espera llevar adelante las siguientes acciones en los próximos tres años:

- Mantenimiento de los 9 tableros de seguimiento en el ámbito del Ministerio de Modernización y Jefatura de Gabinete.
- Adaptación de un tablero para ser cedido a la Agencia Nacional de Aviación Civil- ANAC;
- Desarrollo de un nuevo tablero para el seguimiento de metas provinciales.
- 2 evaluaciones por año, para los años 2017, 2018 y 2019, para los Programas del Ministerio de Modernización, principalmente para los que cuentan con Financiamiento Internacional.

Componente 4 “Fortalecimiento y Promoción de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad”.

Este Componente se desarrolla en el ámbito del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) actualmente bajo la órbita del Ministerio de Modernización.

El INAP planifica, coordina y ejecuta investigaciones cuya finalidad última es fortalecer las capacidades institucionales del Estado. El objetivo es la realización y difusión de estudios e investigaciones de administración y políticas públicas. Para lograrlo, se espera trabajar en la identificación y difusión de los debates y tendencias en la problemática de la gestión pública en el país, la región y el mundo. Es dable destacar que la nueva gestión tiene como foco que el INAP juegue un rol central en el objetivo de jerarquizar a los empleados (mayor capacitación, evaluaciones de desempeño, convenios de productividad) especialmente la Alta Dirección Pública (ADP).

El Programa Estímulo Jóvenes Investigadores (PEJI) se ha discontinuado, atento la fuerte orientación a la capacitación de funcionarios públicos como herramienta de jerarquización de la función pública.

El Componente prevé para 2016 continuar con las actividades de:

- o Colaborar en la organización de seminarios, jornadas, congresos nacionales de la Red Muni.
- o Planificar los trabajos de investigación, corrección de informes finales y documentos académicos.
- o Otorgar el “Premio a la innovación y el mejoramiento de las políticas públicas”.

Las actividades de este Componente finalizarán el 31-12-2016

Componente 5 “Seguimiento y Gestión del Proyecto”

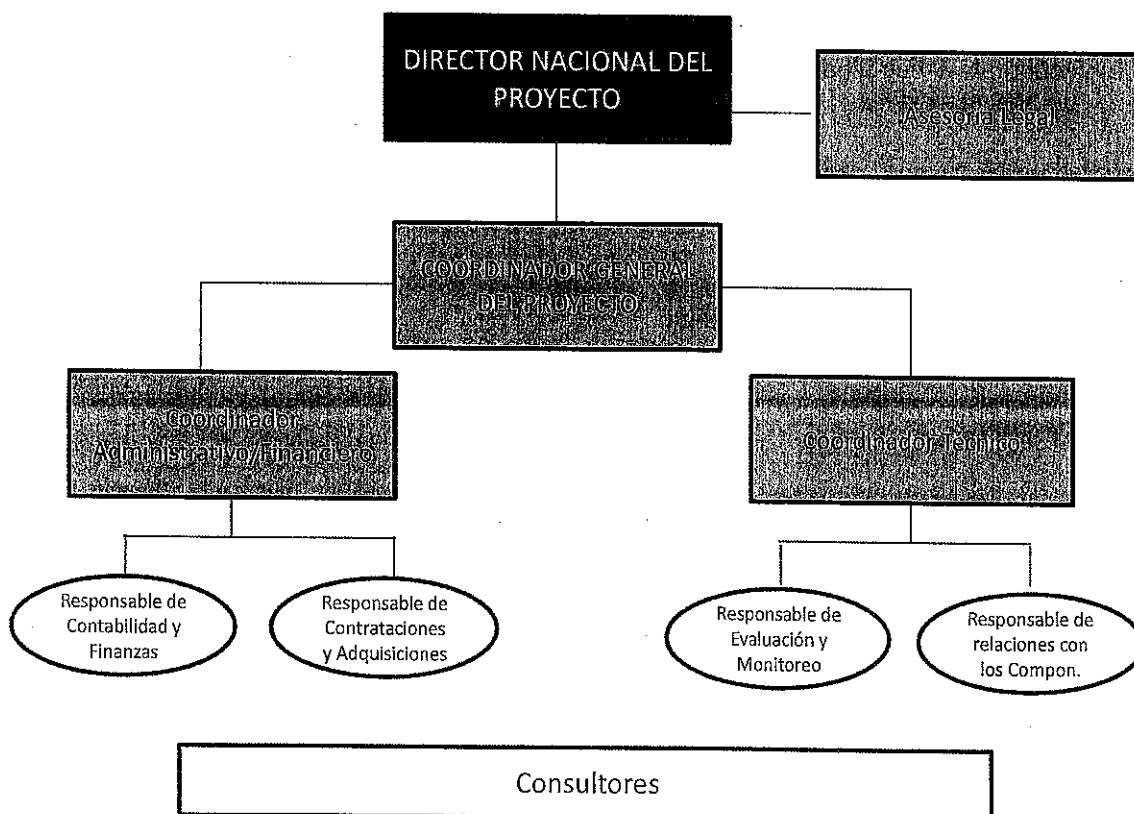
Dada la complejidad del proyecto, la cantidad de actores involucrados y/o la envergadura y cantidad de operaciones, resulta indispensable la elaboración de tareas que contribuyan a asegurar la correcta ejecución y seguimiento del mismo. Por este motivo, con este componente se persigue el seguimiento y monitoreo del proyecto y la revisión de objetivos y metas para garantizar un mayor impacto social positivo.

Para el período 2017-2019 y teniendo en cuenta el importante aumento que tendrá el presupuesto del Proyecto, y por consiguiente el aumento en los procesos de contrataciones y adquisiciones se propone fortalecer la Unidad Ejecutora.

Se prevé que la dotación de personal de la UE sea de alrededor de diez profesionales, para asegurar la correcta implementación del Proyecto, tanto en los aspectos normativos, como así también en los tiempos de gestión.

Por otra parte, se proyecta la adquisición de equipamiento informático para la UE y el alquiler de una oficina para su funcionamiento.

A continuación se detalla un Organigrama de la UE del Proyecto que se implementará para asegurar la correcta ejecución:



Funciones Generales de la UE

Estructura de la UE

Para desarrollar sus funciones, el Director Nacional del Proyecto será asistido por la Unidad de Ejecutora del Proyecto (UE) a cargo de un Coordinador General.

Esta Unidad contará además con un Coordinador Administrativo Financiero, un Coordinador Técnico y un Asesor Legal.

Coordinador General

Es responsable de todas las funciones asignadas a la UE, y es designado por el Director Nacional del Proyecto. Sus funciones específicas son:

- a) Coordinar la elaboración del Plan Operativo y del Plan de Adquisiciones anuales del Proyecto.
- b) Planificar la ejecución de las actividades del Proyecto y garantizar un diseño e implementación ajustado a las necesidades del Ministerio de Modernización.
- c) Conducir la planificación y monitoreo del Proyecto.
- d) Controlar el avance del proyecto y la ejecución de los fondos asignados.
- e) Asegurar la estrecha colaboración de los equipos de trabajo y la interacción con los organismos claves.
- f) Supervisar las actividades de la Coordinación Administrativo-Financiera y la Coordinación Técnica.
- g) Aprobar los informes de avance y finales de los consultores contratados por los distintos componentes del Proyecto.
- h) Supervisar la gestión y aprobación de todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.
- i) Asegurar la revisión de procedimientos operativos y financieros del modo previsto con el Manual de procedimientos del PNUD.
- j) Asegurar la presentación de informes Financieros y operativos Trimestrales al PNUD y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- k) Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable de los distintos actores involucrados.

Coordinador Administrativo-Financiero

Es responsable de las siguientes funciones:

- a) Supervisar la actividad de los consultores de las áreas que componen la Coordinación

(Contabilidad -- Finanzas y Contrataciones) y conducir la relación con los organismos interactuantes en las áreas de su competencia (Dirección General de Proyectos - MREYC, Dirección de Administración Financiera, Dirección de Asuntos Jurídicos – Unidad de Auditoría Interna- Ministerio de Modernización).

- b) Asegurar la elaboración de las revisiones presupuestarias, estados financieros, ejecuciones presupuestarias, rendiciones de cuentas, informes trimestrales, plan de actividades periódico y toda otra información que sea necesaria sobre los aspectos administrativo-financieros del Proyecto con vencimiento en los meses de vigencia del programa.
- c) Coordinar la elaboración de procedimientos internos en relación con el proceso de adquisiciones y contrataciones y la administración financiera de los recursos del Proyecto.
- d) Asegurar la puesta en marcha y efectiva aplicación del Manual de Procedimientos del PNUD.
- e) Generar los procedimientos adecuados ante las autoridades nacionales para la obtención de los fondos para el desarrollo del Proyecto.
- f) Continuar con los arreglos administrativos para mantener el registro de todas las operaciones y obtener informes conforme a los requerimientos del PNUD y la normativa de la Administración Financiera Nacional.
- g) Procurar el desarrollo de los términos de referencia y especificaciones técnicas del área de su competencia y supervisar la tramitación y gestión de las contrataciones del proyecto.
- h) Intervenir en la selección, diseño/adaptación y mantenimiento del software de procesamiento de datos a implementar por la UE para la ejecución y seguimiento del proyecto.
- i) Coordinar los servicios auxiliares para favorecer la ejecución del programa.
- j) Ejecutar otras actividades emergentes de la dinámica del Proyecto en las áreas de su competencia.

Coordinador Técnico

La Coordinación Técnica desarrolla las siguientes funciones, a saber:

- a) Coordinar la ejecución de las líneas del Proyecto ARG 12/012.
- b) Supervisar el trabajo y actividades de los consultores y firmas contratadas por el Proyecto en sus áreas y evaluar su desempeño.
- c) Asistir en el diseño de los lineamientos de la estrategia de sensibilización/ comunicación hacia los distintos actores que tengan participación y/o relación con el Proyecto en las áreas de su competencia.

- d) Elevar a la Coordinación General/Dirección Nacional para su consideración los informes sobre la ejecución de Componentes y Subcomponentes, estableciendo la necesidad de estudios adicionales, adecuaciones, ampliaciones o modificaciones (si correspondiere).
- e) Asistir en la elaboración de manuales, modelos y guías metodológicas que contemplen las necesidades y aspectos técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa del Proyecto
- f) Producir los reportes, informes, indicadores y elementos, que contribuyan a la evaluación del cumplimiento y avance del Proyecto.
- g) Coordinar el apoyo y asesoramiento a las Coordinaciones/Responsables de las líneas de Proyecto en la preparación de términos de referencia para la contratación de consultores nacionales y firmas consultoras, en los aspectos sustantivos de su competencia.
- h) Participar en la selección de los consultores integrantes de los equipos técnicos, así como en la contratación de las firmas y adquisiciones de bienes, colaborando en los aspectos sustantivos de los pliegos y asesorando a los comités de selección que harán la evaluación de las propuestas.
- i) Elaborar el Plan Anual (Adquisiciones y Contrataciones) de sus áreas de competencia
- j) Coordinar la elaboración de los apartados sustantivos de los Informes Trimestrales del Proyecto que deben remitirse al PNUD y al MREYC.
- k) Supervisar la actividad de los consultores de las áreas que componen la Coordinación y conducir la relación con los organismos interactuantes en las áreas de su competencia.
- l) Velar por el cumplimiento de las condiciones generales y particulares reguladas por el Manual Procedimientos del PNUD y las Revisiones del Proyecto..

Asesoría Legal

Serán sus funciones:

- a) Asesorar a las autoridades del Proyecto y a la UE en todos los aspectos legales que plantee la ejecución del Proyecto PNUD ARG12/012.
- b) Realizar el análisis de legalidad de los actos administrativos de la UE sometidos a su consideración.
- c) Analizar las normas y su aplicabilidad en el Proyecto, recomendando las modificaciones, actualizaciones o adecuaciones que pudiera ser conveniente introducir.
- d) Asistir a la UE en los procesos de contrataciones de firmas consultoras y adquisición de bienes, asegurando que se realicen de conformidad con las Normas del PNUD aplicables en cada caso.
- e) Participar en la preparación de los documentos de contratación a utilizar para la contratación de firmas consultoras y los pliegos de licitación pública nacional e

internacional de bienes.

- f) Participar en el proceso de evaluación y adjudicación de ofertas a realizar para la contratación de firmas consultoras y para la adquisición de bienes por licitación pública nacional o internacional para el Proyecto.
- g) Asesorar a la UE en caso de controversias en la ejecución de los contratos.
- h) Participar en el equipo de asesoramiento de la Dirección Nacional/Coordinación General de la UE para la negociación y formulación de los instrumentos vinculados con eventuales nuevas Revisiones del Convenio original y/o Manuales Operativos que oportunamente esta Unidad negocie con las autoridades del PNUD.
- i) Asesorar a la Dirección Nacional/Coordinación General de la UEC en aspectos relacionados con la vinculación institucional del Proyecto con organismos o instituciones de la APN.

MATRIZ DE AUTORIZACIONES

Generalidades

La matriz de decisiones y autorizaciones refleja los compromisos y obligaciones de los responsables del Proyecto, en orden a viabilizar su ejecución garantizando un adecuado equilibrio de intereses en conflicto. El nivel y grado de autorizaciones que a continuación se establece, será revisado periódicamente por el Proyecto:

Documento	Área
Solicitud de Contratación, Adquisición	Autoridad Requiriente a Director Nacional
Órdenes de Compra	Director Nacional / Coordinador General
Solicitudes de Pedidos de Fondos, FACE, Plan de Actividades Trimestral	Director Nacional
Informes de avance trimestral de los componentes del proyecto.	Director Nacional
Certificación de Servicios prestados mensualmente por los consultores.	Autoridad responsable del área, donde presta funciones el Consultor. Director Nacional del Proyecto
Informes de ejecución presupuestaria para el SAF del Ministerio	Coordinador General / Coordinador Administrativo – Financiero

Notas de carácter informativo a PNUD, MREYC.	Director Nacional / Coordinador General
Órdenes de Pago	Director Nacional / Coordinador General
Medios de Pago: Cheques Bancarios y/o Transferencias Bancarias	Director Nacional / Coordinador General Coordinador Administrativo Financiero 2 firmas conjuntas.

Con el soporte del Proyecto, se espera llevar adelante las siguientes acciones en los próximos tres años:

- Contratación de alrededor de 10 consultores para la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Alquiler de Oficina para la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Compra de equipamiento informático para la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Compra de muebles de Oficina para la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Elaboración e impresión de Materiales de Difusión del Proyecto, que tendrán en cuenta los públicos destinatarios y la utilización de lenguajes, imágenes y formatos inclusivos como un eje de trabajo transversal.
- Adquisición de Insumos para el Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Componente 6 “Mejora de la gestión en la APN a través de herramientas tecnológicas” –

Se asiste a la Subsecretaría de Tecnologías y Ciberseguridad en la implementación de políticas de innovación tecnológica que transformen y modernicen los procesos de gestión del sector público.

Este Componente asiste en la implementación de políticas de innovación tecnológica que transformen y modernicen los procesos de gestión del sector público que se realizan actualmente desde el Ministerio de Modernización; en particular: firma digital y gobierno abierto.

Firma Digital

En materia de Firma Digital, debe resaltarse que en los últimos cinco años la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) se constituyó como autoridad raíz argentina y como certificante en el ámbito de aplicación referido a los funcionarios públicos de la APN. El resultado de este trabajo se evidenció en estas actividades:

- El desarrollo de un auditor permanente que permita chequear en línea el estado de disponibilidad de las entidades certificantes grabando un log y dispare las alarmas;

- El desarrollo de un software de firma *web enabled*;
- La integración del firmador PDF de la ONTI, utilizado en los instrumentos de firma digital de la oficina a través de un sello de tiempo que posteriormente será firmado digitalmente. Este sello de tiempo se genera de forma remota y automática en el Data Center de la ONTI por medio del reloj atómico instalado allí.

Con el aporte del Proyecto, para 2016, el Componente prevé:

- Introducción de time stamping,
- certificados Icloud,
- promoción de la creación de Autoridades de Registro en cada capital provincial,
- control y auditorías a través de la SIGEN

Gobierno Abierto

En esta Revisión se mantienen las herramientas, diseñadas en el marco de Gobierno Abierto (Open Government), que impulsan un cambio en el sistema tradicional de gobernar y atender las demandas. El Componente se propone continuar con la promoción de la máxima transparencia en la actividad de los gobiernos, así como la colaboración y la apertura de la participación ciudadana a los procesos de decisión y control. Implica continuidad en la instrumentalización técnica del gobierno electrónico, con el fin utilizar estas tecnologías para promover una nueva forma de comunicación y relación entre ciudadanos y gobiernos.

El nuevo Ministerio de Modernización a través de la Secretaría de Gestión e Innovación Pública y de su Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto continuará con los compromisos asumidos por el Estado Nacional en el marco de la Open Government Partnership - OGP (Alianza para el Gobierno Abierto) de la que la República Argentina forma parte junto a más de cincuenta países. En este marco, las actividades propuestas tienen como objetivo promover, capacitar, difundir e implementar políticas de Gobierno Abierto a nivel nacional para la generación de espacios de diálogo y colaboración entre gobiernos y ciudadanos a través del uso de las nuevas tecnologías digitales.

Con el aporte del Proyecto, el Componente planea trabajar en las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar y promover políticas de apertura de datos
- Diseñar el Plan de acción Nacional para la Alianza de Gobierno Abierto (OGP)
- Diseñar una Plataforma de consulta pública
- Cooperar en la organización de eventos y Foro de actividades relacionados con la temática de Gobierno Abierto y la elaboración de informes de usos y alcances, con la sociedad civil a fin de acordar nuevos compromisos.

En relación al Gobierno Abierto, el proyecto garantizará la representatividad y legitimidad en la participación en aquellas actividades que prevén articulación multiactoral y participación de organizaciones de la sociedad civil.

Particularmente para esta Revisión, y como objetivo para el período 2017-2019, el Proyecto colaborará con la mejora en la capacidad de oferta de solución de Hosting, así como con la seguridad informática del Sector Público Nacional.

Las Áreas de intervención identificadas son:

- 1) Ampliación y mejora de la infraestructura de DataCenters del Estado Nacional para facilitar la migración de aplicaciones y servicios del Gobierno Nacional y otras jurisdicciones.
 - o Ampliación de la Infraestructura del DataCenter Benavidez (Tier-3). Actualmente la Fila #1 de Racks de Sala Server 1 de este DataCenter tiene una capacidad instalada de 12.000 máquinas virtuales, equipadas con recursos de almacenamiento, licenciamiento y networking. Se propone ampliar en 36.000 máquinas virtuales la capacidad instalada en Sala Server 1, sobre las Filas # 2, #3 y #4, llevándolas a 48.000. Estas filas están equipadas con racks y cableados pero deben complementarse con equipamiento de servidores, licenciamiento de software base/virtualización y almacenamiento. Cada fila a equipar representa 12.000 máquinas virtuales.
 - o Equipar en Infraestructura al DataCenter Secundario Tier 2 – Tucumán. Actualmente, el DataCenter secundario se encuentra cercano al límite de su capacidad de utilización operativa. Es por ello que el proyecto considera equipar un espacio físico existente de 300/400 m2 que permita ampliar la capacidad actual de espacio del DataCenter secundario, con los siguientes elementos: 2 Generadores de 1,2 megavatios, 2 UPS de 640 Kva, aire acondicionado necesario para la refrigeración de la sala, 100 racks.
- 2) Instalación de un Centro de Operaciones de Seguridad Informática, destinado a administrar toda la información sobre reportes de incidentes de seguridad en el Sector Público Nacional y encauzar sus posibles soluciones de forma organizada y unificada. El centro estará altamente securizado (control de acceso físico, protección de equipos frente a fluctuaciones eléctricas, climatización ambiental, cifrado de datos, etc.). La provisión debe incluir la adecuación de un ambiente de 100 metros cuadrados, con seis (6) Puestos de Trabajo completos, uno (1) de Supervisión con monitoreo de eventos y uno (1) de Comunicaciones para transmisión de mensajes. Debe permitir la visualización de eventos, estadísticas y relaciones de datos por medio de tres (3) pantallas de 55 pulgadas full HD ubicados sobre pared.
- 3) Consultoría para la migración de aplicaciones y servicios a infraestructura de DataCenters del Gobierno Nacional.
- 4) Capacitación para la mejora de habilidades y capacidades del equipo profesional del Ministerio de Modernización en las tecnologías soportadas en la infraestructura de Datacenters del Gobierno Nacional.

Este Programa tenía como objetivo la formación integral de quienes participan en organizaciones sociales y políticas como así también agentes de la administración pública de los diferentes niveles del Estado.

Las actividades de este Componente finalizaron el 31 de Marzo de 2016.

Componente 8, “Fortalecimiento de Derechos y Participación en el Acceso a la Información, con perspectiva de Género”.

A través de este Componente, el Proyecto se propone lograr la apropiación de nuevos derechos y el fortalecimiento de los existentes por parte de empleados y funcionarios de organismos gubernamentales nacionales y subnacionales, a través de un proceso de participación activa en el acceso a la información.

Por otra parte, se espera aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos de desarrollo.

Las herramientas de trabajo son encuentros con modalidad de talleres participativos planificados desde la educación popular para la rápida apropiación por parte de los participantes de los contenidos abordados. A partir de los mismos se espera promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado para propiciar la incorporación de la perspectiva de género al interior de las políticas públicas.

Hasta el momento se realizaron 6 reuniones de articulación con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales; 40 talleres para la apropiación de nuevos derechos y la organización comunitaria y 2 campañas audiovisuales sobre las temáticas abordadas por el Componente.

Los objetivos específicos de este Componente son:

- Aportar a la construcción de valores que promuevan el pleno conocimiento y ejercicio de los derechos conseguidos;
- Construir herramientas teórico-prácticas que les permitan a los ciudadanos pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y desde ahí transformarla, pudiendo generar colectivamente acciones concretas en ese sentido;
- Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado para propiciar la incorporación de información sobre derechos al interior de las políticas públicas.

Las actividades que se desarrollan a través del Componente son:

- Elaboración de campañas gráficas que contendrán de manera simple, sencilla y asequible los derechos garantizados y las formas de hacerlos efectivos por parte de la población. Los ejes temáticos abordados son: comunicación audiovisual, violencia de género, matrimonio igualitario, identidad de género y salud pública;

- Planificar y ayudar a implementar las estrategias de articulación multiactoral con distintos Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y organizaciones de la sociedad civil, a través de acuerdos;
- Facilitar la capacitación de la ciudadanía;
- Sistematizar y difundir los programas, políticas públicas y legislación ya existentes concernientes desde el Componente.

Para ello, el Proyecto apoya las actividades de capacitación para la apropiación de nuevos derechos. Para 2016, se prevé continuar con las capacitaciones en los distintos niveles de gobierno y representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se pretende que este conocimiento pueda traducirse en acciones para brindar información actualizada y de calidad a la población en general, y que efectivicen el acceso a los mismos.

La capacitación se realiza en dos modalidades: presencial y virtual, combinando medios virtuales que ofrece la plataforma de e-learning, con materiales didácticos adecuados al perfil de los/as destinatarios/as y orientación tutorial para el apoyo del estudio. El Componente brinda asistencia técnica para la implementación de los cursos y ofrece la tecnología necesaria para colaborar con los objetivos de capacitación y actualización planteados.

Las actividades de este Componente finalizan el 31 de Diciembre de 2016.

Componente 9, “Fortalecimiento de la Gestión Ministerial para la ejecución del Plan Nacional de Modernización”

Este nuevo Componente, que se ejecutará bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, se presenta como una Plataforma transversal a todas las áreas del Ministerio de Modernización y a los demás componentes del Proyecto.

La implementación de este Componente colaborará con la ejecución del PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, y con sus 5 ejes: i) Plan de Tecnología y Gobierno Digital; ii) Gestión Integral de las Personas y Cambio Organizacional; iii) Gestión por Resultados y Compromisos Públicos; iv) Gobierno Abierto e Innovación Pública; v) Estrategia País Digital.

La creación de un nuevo Ministerio supone una importante necesidad inicial de dotación de equipamiento, adecuación de instalaciones, incorporación de RRHH, capacitación de esos nuevos RRHH, entre otras cuestiones.

En el caso particular del Ministerio de Modernización, en la actualidad sus diferentes áreas llevan adelante sus funciones en 4 diferentes sedes. Esto complica, en algunos aspectos, por no permitir una adecuada interacción entre los equipos, demora algunos procesos, etc.

Por otra parte, se espera que con el avance de las actividades del MINISTERIO, la dotación de personal crezca en más de un 30% para el período 2017-2019.

El crecimiento de la dotación de personal hará necesaria la compra de equipamiento informático y mobiliario para el cumplimiento de sus tareas y necesariamente, una fuerte inversión en capacitación de ese nuevo recurso humano.

La Subsecretaría de Coordinación Administrativa en su carácter transversal de apoyo y soporte del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN tiene la misión de facilitar la gestión de las demás reparticiones del Organismo. En el marco del Proyecto, la Subsecretaría cumplirá su rol de ente transversal a través de la implementación del Componente 9, apoyando las acciones de los demás Componentes del Proyecto.

Por lo detallado anteriormente, se ejecutarán en el marco de este Componente, entre otras, las siguientes acciones:

- Contratación de consultores individuales para apoyar a las reparticiones del Ministerio en la implementación del PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN. Se estima contratar 25 consultores durante el año 2017; 20 consultores durante el año 2018 y 10 consultores durante el año 2019. La disminución de la cantidad de contratados tiene relación con lo explicitado en la estrategia de salida del Proyecto.

Esta acción permitirá acompañar al Ministerio en su necesario proceso de crecimiento, apoyando las áreas que más recurso humano especializado requieran.

- Realización de eventos de capacitación o promoción, para las diferentes áreas del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, especialmente para los recursos humanos que se incorporen al Ministerio en su proceso de crecimiento.
- Contratación de Expertos Internacionales para la capacitación de RRHH del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, con el objetivo de poder incorporar conocimiento y experiencias de las mejores prácticas a nivel mundial.

En el marco de las capacitaciones se requiere financiar traslados de no consultores y personal del Ministerio de Modernización (no contratado por el Proyecto), para obtener el cumplimiento de los objetivos propuestos

- Adquisición de Equipamiento Informático para las diferentes áreas del Ministerio de Modernización. Se adquirirán 500 computadoras a través de un proceso de LTA.

Esta acción permitirá dotar del equipamiento necesario para llevar adelante sus tareas a los recursos humanos del Ministerio de Modernización que se irán incorporando a la gestión.

- Adquisición de mobiliario de oficina. Se adquirirá el mobiliario necesario para montar alrededor de 500 puestos de trabajo.

Esta acción permitirá dotar del equipamiento necesario para llevar adelante sus tareas a los recursos humanos del Ministerio de Modernización que se irán incorporando a la gestión.

- Alquiler de oficinas y adecuación de las mismas para el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Luego de haberse agotado la instancia de solicitud a la ABE S.A. (Administración de Bienes del Estado SA), de un inmueble en el que pudieran funcionar las diferentes reparticiones del Ministerio, se proyecta alquilar un inmueble de alrededor de 2.000m2 para mitigar transitoriamente esta problemática.. La adecuación del inmueble, que dependerá del estado en el que se encuentre el que finalmente sea seleccionado, podría incluir el cableado necesario, los arreglos de pintura, pulido de pisos o colocación de alfombras, montado de separaciones para puestos de trabajo, etc.

Esta acción, que como se dijo anteriormente, permitirá mitigar la problemática que hoy se presenta con la disgregación de las oficinas del Ministerio, se implementará hasta tanto el Ministerio pueda adquirir o construir un edificio propio, o en su defecto le sea cedido un inmueble que permita funcionar al Organismo en su conjunto.

- Adquisición de equipamiento informático e insumos informáticos, entre los que se destacan:
 - o 6000 Cintas de Backup,
 - o Ampliación de VNX-7500 la cual se compone de la incorporación de 97 discos de 600GB, 108 discos de 3TB, 14 DAE para alojar estos componentes, 19 power cord y las licencias de capacidad adicionales, equipos de comunicación asociados para ampliar la SAN (Storage Area Network) existente en 48 puertos cada rama para lo cual es necesario incorporar dos (2) Switch Brocade 6510 (o superior)
 - o 48 Servidores de tipo 1 (2 procesadores E5-2660v3, 512 GB ram, 2 discos de 500GB).
 - o 24 Servidores de tipo 2 (2 procesadores E5-2660v3, 128 GB ram, 12 discos de 6TB).
 - o 180 Cables twinax de 10 GBps
 - o 32 Placas FC HBA para servidores HP DL380p G8 QLogic BR-425/825 Dual-Port PCIe (o equivalente).

Esta acción apoyará la ejecución de las actividades del **Componente 6** en lo que se refiere a la ampliación y mejora de la infraestructura de DataCenters del Estado Nacional para facilitar la migración de aplicaciones y servicios del Gobierno Nacional y otras jurisdicciones.

- Adquisición y mantenimiento de Licencias.
 - o Licencias Máximo para D Center ARSAT.
 - o Soporte y Mantenimiento Cisco.
 - o Soporte y Mantenimiento licencias Microsoft.
 - o Soporte y Mantenimiento licencias Red Hat.
 - o Soporte y Mantenimiento licencias Vmware.
 - o Licencias de Virtualización de Servidores
 - o Soporte y Mantenimiento licencias Red Hat 2-
 - o Licencias Oracle Golden Gate

Esta acción apoyará la ejecución de las actividades de los demás **Componentes** del Proyecto y de todas las áreas del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

- Contratación de Desarrollo de Software y Aplicaciones para las diferentes áreas del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN. Se han identificado 3 aplicaciones a desarrollar inicialmente en el marco de este componente:

- **Aplicación para tarjeta de salud.** El objetivo es disponibilizar servicios adicionales y complementarios a la Tarjeta identificatoria de Cobertura Universal de Salud mediante el uso de dispositivos móviles. En primer lugar, aprovechando la función de geolocalización de los dispositivos móviles y la información suministrada por los organismos oficiales, permitirá ubicar los efectores y servicios de salud más próximos a la ubicación actual de la persona.
Adicionalmente, mediante lector de proximidad o bien identificando un código QR presente en la tarjeta permitirá organizar sus necesidades próximas en cuanto a la Cobertura Pública de Salud.
- **Aplicación sobre servicios y atractivos turísticos locales.** El objetivo es desarrollar y poner a disposición de los ciudadanos una aplicación que servirá para informar a los usuarios sobre la disponibilidad, horarios y prestaciones de los diversos atractivos turísticos locales. Se diseñará un servicio de modo tal que cada región pueda explotar al máximo los contenidos (textos, fotos, vídeos, etc.) de los que se dispone y que actualmente incluye en su website, o en el material gráfico promocional. Haciendo uso de la geolocalización, se pondrá a disposición información sobre hospedajes, actividades culturales y sociales, rutas turísticas, economías regionales, y también de asistencia general a los viajeros. Se prevé disponibilizar un calendario en el cual se podrán configurar las actividades culturales, deportivas, ferias, entre otros.
- **Aplicación sobre servicios gubernamentales para sectores vulnerables.** Se proyecta desarrollar un servicio con contenido diferenciado por segmentos de la población y su edad. Incluirá herramientas como la geolocalización y el envío de mensajes PUSH para alertas y notificaciones de interés. El objetivo es acercar información de interés y ayuda acorde a los siguientes segmentos de población y contemplando los siguientes ejes (como propuesta inicial): Primera Infancia: i) Vacunatorios & Vacunas x vencer, ii) Alimentación sana, iii) Cuidados y recomendaciones primeros años, iv) El lenguaje, v) Los derechos del niño, vi) Maltrato infantil. Adolescentes: i) Información sobre deportes y áreas de esparcimiento, ii) Salud y prevención, iii) Guía de orientación frente a situaciones de conflicto y vulnerabilidad, iv) Violencia & Escuelas, v) Educación y Abuso Sexual. Adultos Mayores: i) Servicios asistenciales para mayores, ii) Oficinas de atención, iii) Vencimientos, iv) Alertas, v) Información sobre programas de ayuda, vi) Áreas de esparcimiento para adultos mayores.

Componente 10, “Programa Nacional de Telemedicina Pediátrica”

Una de las principales competencias del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN es la de impulsar al Sector Público Nacional a brindar servicios de calidad con miras a una mejora en la vida de los ciudadanos.

En ese sentido, la Secretaría de Gestión e Innovación Pública del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN entiende en la promoción de programas dirigidos a mejorar la gestión y los procesos, en los organismos de la APN; y asiste a las áreas de Gobierno en el proceso de modernización de su gestión, el mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios, y la incorporación de nuevas tecnologías.

Asimismo, procura el diseño, implementación y monitoreo de programas que propendan a la mejora de los servicios al ciudadano, a la mejora de los procesos y sistemas de las distintas áreas de gobierno, como así también aquellos que fomenten la apertura, transparencia, la comunicación y participación ciudadana.

En este contexto, el Programa Nacional de Telemedicina propone facilitar el acceso a la atención médica de excelencia en todo el territorio nacional, abarcando desde zonas urbanas a suburbanas y rurales. A partir de la construcción de una red de hospitales distribuidos por todo el país y de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación a la medicina, el Programa tiene el objetivo de brindar diagnóstico, seguimiento y tratamiento a distancia, con un modelo único de red telemédica de atención bajo protocolos, innovación tecnológica y conectividad.

Como antecedente se destaca la creación, en el año 1997, de la Oficina de Comunicación a Distancia del Hospital Garrahan, que dio inicio al primer programa de telemedicina pediátrica de la Argentina, con el objetivo de comunicarse y brindar asistencia asincrónica (por teléfono/fax) a distancia a los niños de toda la Argentina, fomentando el trabajo colaborativo y la formación de los equipos de salud a través de videoconferencias, pese a la incipiente tecnología y la escasa infraestructura, pero teniendo siempre como premisa la promoción de la equidad en el acceso a la consulta en el ámbito del sistema público de salud.

Es precisamente, tomando ese programa, despojado de modelización, innovación, tecnologías y remota conectividad, que, en correspondencia con las misiones de la Secretaría de Gestión e Innovación Pública, se implementará un programa de telemedicina innovadora, eficaz y de vanguardia.

En concordancia con lo anteriormente descripto y enlazados con el Hospital Garrahan, la Secretaría ha implementado un piloto en la Provincia de Jujuy, con 4 sitios habilitados para la atención pediátrica a distancia, testeando los procesos y protocolos de esta iniciativa, para luego extenderla a todo el país, y proyectarla en otras especialidades.

Funcionamiento de un Sistema de TeleMedicina

Un sistema de telemedicina, según su definición, es un sistema complementario para las actividades médicas. En la actualidad, el "medio de apoyo", son las telecomunicaciones y las ciencias informáticas, ya que lo que hoy en día encontramos en esta nascente área, son sistemas capaces de transmitir audio, video, imágenes y documentos por medio de diversos sistemas de telecomunicaciones.

Un sistema de telemedicina opera básicamente de la siguiente manera: Existe un centro hospitalario menor que presenta una carencia de profesionales en un(as) área(s) específica(s), dicho centro será asistido por uno de mayor envergadura, el cual dispondrá de los especialistas y el tiempo necesario para la atención de los pacientes de manera "remota", quienes se encontrarán físicamente en la ciudad donde esté el centro de menor tamaño. Esto conlleva beneficios de acceso, calidad de la prestación, ahorro de tiempo y dinero para los pacientes y mejora la gestión de los centros de salud más apartados.

Para que un sistema de estas características funcione bien, se debe contar con los siguientes elementos:

- Equipos capaces de comunicarse (preferiblemente videoconferencia).
- Medio de comunicación (satelital, Internet, etc.).
- Estándares y protocolos de interoperabilidad de información (HL7 y DICOM).
- El hospital o clínica de apoyo que debe gestionar los recursos necesarios (infraestructura, tiempo y especialmente especialistas) para prestar los servicios médicos.

En lo referente a la telemedicina en sus formas de teleconferencia (conferencias médicas a distancia) y Educación a distancia, el sistema debe ser similar al de telediagnóstico, siendo imperativo la capacidad de montar una videoconferencia.

Beneficios de la TeleMedicina

El desarrollo de la tele-salud brinda beneficios para los diferentes actores que involucra, entre los que se pueden mencionar:

Para los pacientes: mejora en la accesibilidad al sistema de salud, diagnósticos y tratamientos rápidos y oportunos, disminución de traslados innecesarios, menor desarraigo y mayor cercanía familiar.

Para el equipo de salud: incremento de la capacidad de resolución de problemáticas asistenciales, respaldo para la toma de decisiones de los profesionales, formación continua, entrenamiento sostenido y producción colaborativa de conocimiento.

Para los establecimientos de salud: expansión del alcance de su rol asistencial, optimización de recursos, coordinación y referencia previa de las derivaciones necesarias y mayor acceso a dispositivos de interconsulta y capacitación del personal.

Para el sistema de salud: disminución de costos y mejoramiento de la gestión de la salud pública (mejor manejo de las enfermedades crónicas, reducción de traslados, disminución de tiempos de estadía en los centros de salud/hospitales).

Programa TeleMedicina Nacional Pediátrico

El Hospital de pediatría Garrahan ha desarrollado una práctica de consulta pediátrica vía teleconferencia conjuntamente con hospitales provinciales del Interior con esfuerzos propios, baja infraestructura y gran compromiso.

En la Argentina, el Programa de Telemedicina Nacional Pediátrico apunta a colaborar en la mejora de la calidad asistencial y de la capacidad de resolución de hospitales y centros de salud, para facilitar que los pacientes sean atendidos cerca de sus hogares con la complejidad que sus enfermedades requieren. Su misión consiste en universalizar el acceso de todos los niños a una asistencia médica a distancia de calidad, con equidad y satisfacción, mediante la modernización e integración de las tecnologías con las capacidades humanas del sistema de salud.

Actualmente, la red nacional pediátrica cuenta con más de 100 Oficinas de Comunicación a Distancia (OCDs) y se organiza a partir de los diferentes niveles de complejidad. Así, cada establecimiento de salud que integra la red cuenta con un espacio físico destinado a responder consultas a distancia, favorecer el seguimiento de pacientes y facilitar la gestión de turnos y la realización de estudios. Las OCDs buscan instituir un nexo permanente, simple y eficaz entre entidades públicas y trabajadores de la salud del país. En ellas trabajan equipos conformados por administrativos y profesionales con perfiles específicos con disposición a concebir e implementar una asistencia integrada y colaborativa entre las instituciones que intervienen en la atención de la salud de niños y adolescentes.

Caracterización de la Red Nacional Telemédica Pediátrica: Niveles de complejidad y recursos necesarios para su conformación.

Para la organización del flujo de las consultas a distancia y su resolución ordenada, rápida y eficiente, que contemple la máxima calidad asistencial y la dimensión de intercambio de conocimientos entre miembros del equipo de la salud, respetando la articulación federal de las distintas jurisdicciones del país, se establecieron cinco niveles de complejidad telemédica.

Nivel 4 Telemedicina: Centros de Atención Primaria de la salud del interior de las provincias con asistencia ambulatoria sin internación.

Nivel 3 Telemedicina: Hospitales del interior de las provincias con asistencia ambulatoria e internación.

Nivel 2 Telemedicina: Hospitales del segundo nivel de atención de la salud que representan la máxima complejidad asistencial pediátrica de la provincia y que deben garantizar la atención a través de equipos multidisciplinarios. Poseen sub especialidades.

Nivel 1 Telemedicina: Hospitales del tercer nivel de atención, de alta complejidad y de referencia nacional.

Nivel 0 Telemedicina: Centro Coordinador.

Basándonos en la experiencia adquirida y tomando mejores prácticas a nivel mundial, existe la oportunidad y el potencial de informatizar la práctica actual, aplicándole tecnología y así expandir su alcance a todo el país. Esto acompañado con conectividad para Centros de Salud del interior alejados y/o rurales.

Se espera poder alcanzar un total de 225 Centros conectados. La meta se definió en etapas, comenzando con un piloto en cuatro provincias (Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero); y posteriormente se incorporará al resto de los centros hospitalarios pediátricos para alcanzar los 225 existentes.

Objetivos del Programa:

- Desarrollar e informatizar la red nacional de telemedicina pediátrica de diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico con el propósito de acercar las especialidades, alta complejidad y experiencia médica urbana a zonas suburbanas/ rurales con un modelo de red única de atención, protocolos, tecnología y conectividad.
- Contribuir a la formación de médicos en estas zonas a través de capacitación con simuladores y casos complejos.
- Asegurar que todos los ciudadanos argentinos tengan acceso a la mejor medicina disponible, sin importar donde vivan.

Acciones a encarar en el marco del Proyecto

- a) Desarrollo de un proceso optimizado para la gestión de la atención telemédica. Se trata del diseño y puesta en funcionamiento de un nuevo proceso que optimice la operación actual basado en un modelo colaborativo de red para desarrollar el programa de telemedicina pediátrico, donde centros de salud de menor complejidad acceden a través de una plataforma en línea a servicios de atención que brindan centros en condiciones de hacerlo.
- b) Diseño y Desarrollo del Sistema de Gestión de Telemedicina, una aplicación que dará soporte a la práctica antes mencionada, generando una única plataforma de registración para la segunda consulta pediátrica, que integre video conferencia, documentación digital, agendamiento de contactos y grabación de las consultas.
- c) Hosting de la infraestructura de la solución en la nube, alineada con las mejores prácticas de mercado.

- d) Establecimiento de una red de comunicación a nivel Nacional, que permita montar sobre esta los servicios tele médicos, llevando conectividad por medio de diferentes medios y carriers donde no exista, o mejorando la existente.
- e) Acompañar en la capacitación y la gestión del cambio a todos los centros participantes del programa.
- f) Implementar una red de monitoreo de servicios Tele pediátricos en línea a nivel nacional.

Para la implementación de estas acciones deberán realizarse las siguientes inversiones:

- Hardware: Equipos para Videoconferencia; Gestor de Recursos de VC MCU; Solución de Firewall Transversal; PCs/laptops; Infraestructura Aplicación (srv App + Base de Datos).
- Comunicaciones: Enlaces punto a punto; Enlaces satelitales; Enlaces radio-enlaces.
- Software: Licenciamiento App Gestión Telemedicina + Scopia; Cliente escritorio; Cliente mobile.
- Servicios profesionales y Mantenimiento del Sistema.
- Consultoría individual: Contratación de consultores individuales.
- Pasajes y Viáticos: Se financiarían tanto para los consultores contratados, como así también para los empleados de la Secretaría de Gestión e Innovación Pública que estén asignados a la implementación de este Programa.
- Capacitación: Organización de un Congreso Nacional de Telemedicina, para el que podrán financiarse los gastos de pasajes y traslados de los disertantes.
- Elaboración e impresión de Materiales de Difusión del Programa, que tendrán en cuenta los públicos destinatarios y la utilización de lenguajes, imágenes y formatos inclusivos como un eje de trabajo transversal.

La implementación del Programa traerá consigo importantes mejoras en innovación, entre las que pueden destacarse:

En Comunicación

- Nueva Red Nacional integradora de servicios de video consulta médica, basada en conexiones de baja performance y bajo ancho de banda.
- Nueva tecnología, que permita la integración de equipamiento preexistente de otros proyectos (Cibersalud + Telemedicina) al actual proyecto de Tele Salud.
- Nuevo modelo de integración de salas virtuales, permitiendo asignar mediante calendarios, salas virtuales para entrenamientos, capacitación, atención o segundas consultas.

En Plataforma de Atención

- Tablero de control de servicios en línea, permitiendo evaluar y auditar el nivel de utilización y disponibilidad del servicio en cada centro de salud.

- Plataforma de seguimiento y escalamiento de casos a través de los diferentes niveles de complejidad en cada centro de atención.
- Documentación en línea de cada caso, accesible desde medios móviles (Celular, Tablets, otros)
- Nuevo modelo de agendamiento de consulta, mostrando disponibilidad de profesionales por especialidad.
- Nueva plataforma de atención en línea mobile. Atención del profesional desde cualquier punto remoto accediendo desde celular, Tablet o Pc.

En Recursos

- El nuevo modelo de escalamiento y atención, permite evitar traslados interprovinciales, generando una reducción directa en costos de traslados, asignación de recursos humanos y hospitalarios.
- Incremento en los niveles de entrenamiento en nuevas tecnologías para los profesionales de la atención médica.

En Servicio

- Mejora en la accesibilidad del servicio, permitiendo acceder rápidamente a diversos profesionales y especialistas.
- Mejora en la calidad de prestación del servicio, al reducir los tiempos de interconsulta hospitalaria.

Es importante destacar que la implementación del Programa Nacional de Telemedicina Pediátrica se llevará adelante en estrecha vinculación con el Ministerio de Salud de la Nación, y que luego de finalizada la implementación el Proyecto será transferido a dicho Organismo.

Se adjunta al presente documento, como Anexo, el expediente en el que se explicitan las acciones conjuntas que llevarán adelante los Ministerios de Modernización y de Salud, firmado por los respectivos Ministros de ambas Carteras.

Beneficiarios – No se Modifica

Participación del PNUD – No se modifica

Estrategia de Salida

Luego de la finalización del Proyecto, se espera la institucionalización de los productos y resultados desarrollados por medio de la Cooperación de PNUD, en el interior de la estructura orgánica de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Modernización a modo de continuar con la contribución a alcanzar un Estado más ágil y eficiente para atender y solucionar las demandas de la ciudadanía.

Específicamente, en materia de Innovación en la gestión pública, el proyecto dejará, una vez finalizado, mayores capacidades estatales, acercándolo a la ciudadanía, y dotándolo de capacidades reales para llevar a cabo los objetivos que le han sido asignados. El Premio Nacional a la Calidad, la Guía de Trámites y el Mapa del Estado garantizan adecuadas condiciones para cumplir con este cometido. Estos productos serán continuados por la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión en la Secretaría de Empleo Público.

El proyecto "Argentina Comparte" permite constituir y afianzar un espacio digital que fortalezca el vínculo entre el Estado y los ciudadanos jóvenes. Funciona como espacio destinado a la juventud en el que podrán tener acceso a las políticas públicas. En este sentido y en sintonía con la agenda de gobierno, resulta de importancia estratégica este proyecto, ya que se alinea con el uso de nuevas tecnologías orientadas a estimular relación juventud-estado.

Respecto del Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, el plan de acción permite la implementación del SISEG a un mayor número de proyectos, que permite utilizar la evaluación de políticas como un insumo esencial para la toma de decisiones. La estrategia de cierre consiste en que las herramientas y conocimientos desarrollados sean transferidos a la Secretaría de Empleo Público en el marco del Programa de Evaluación de Políticas Públicas.

El Componente 4 promueve el desarrollo del conocimiento sobre la Administración pública y el Estado, con el fin de alcanzar un Estado moderno, transparente y eficaz optimizando el proceso de toma de decisiones públicas; el Programa Estimulo Jóvenes Investigadores incentiva la formación de nuevos profesionales especializados en política y administración pública. Por su parte, la elaboración de encuentros / seminarios (Red Muni u otros) profundiza el vínculo entre diferentes espacios asociados a los gobiernos nacionales y subnacionales; en tanto que el Premio a la Innovación y Mejoramiento de las Políticas Públicas destaca investigaciones de posgrado relevantes para la administración pública. La Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública incorporará las tareas que realiza este Componente.

El Componente 5 tiene como objetivo la institucionalización de la oficina de administración y gestión de proyectos en una estructura orgánica permanente, en la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa. La estrategia de salida incluye las siguientes acciones:

- Institucionalizar la oficina que administra y gestiona los proyectos con Organismos Internacionales de Crédito;
- Paulatina incorporación de los consultores que prestan servicios en el Proyecto PNUD a las Oficinas Nacionales del Ministerio de Modernización que actualmente coordinan los Componentes.

Desde el Componente 6 se continuará con las políticas de innovación tecnológica que transforman y modernizan los procesos de gestión del sector público. A la salida del Proyecto, el Componente habrá implementado un software de contingencia para la estructura de la firma digital basado en software libre y promovido estrategias de Gobierno Abierto a través del Portal de Datos Públicos.

Por otra parte, la mejora en la capacidad de oferta de solución de Hosting de los Datacenters del Estado Nacional, así como la instalación de un Centro de Operaciones de Seguridad Informática

que permita aumentar la seguridad informática del Sector Público Nacional, serán activos de gran importancia para el estado Nacional en su conjunto.

El Componente 8 "Fortalecimiento de Derechos y Participación en el Acceso a la Información, con perspectiva de Género" promueve las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos de desarrollo. Se espera que una vez finalizado el Componente, las actividades se sigan llevando adelante en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Componente 9 de fortalecimiento a la Gestión Ministerial para la ejecución del Plan Nacional de Modernización acompañará al Ministerio de Modernización en su proceso de crecimiento y facilitará el cumplimiento de su misión. La importante inversión en equipamiento que se realizará en el marco de este componente será un activo de gran importancia para el Ministerio, pero también para todo el Estado, que permitirá la continuidad del desarrollo de las tareas de la repartición una vez finalizado el Proyecto.

Respecto al Componente 10, como ya se ha mencionado en el Documento, el Programa Nacional de Telemedicina Pediátrica será transferido al Ministerio de Salud de la Nación, una vez que se encuentre desarrollado e implementado. Este desarrollo supone un activo de gran importancia para el Estado Nacional, siendo muestra de un importante proceso de modernización de su gestión, del mejoramiento continuo de la calidad de sus servicios, y de la incorporación de nuevas tecnologías.

La capacidad y experiencia que el personal de la Secretaría de Gestión e Innovación Pública del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN adquirirá en este proceso será un activo de importancia para poder avanzar en el proceso de expandir el alcance de la telemedicina a otras especialidades.

Consultoría individual

Es de destacar que durante el año 2016 se ha producido un importante migración de contratados, casi 50, desde el Proyecto hacia la planta del Ministerio de Modernización.

Para los próximos tres años, la cantidad de consultores aumentará considerablemente en el año 2017, pasando de los menos de 40 consultores contratados en el 2016, a un total aproximado de 75 contratados. Este salto se justifica con la importante actividad que se proyecta para el año 2017, especialmente la gran cantidad de adquisiciones de equipamiento previstas y el desarrollo y puesta en marcha del Plan Nacional de Telemedicina Pediátrica.

Para el año 2018 la cantidad de contratados disminuirá a alrededor de 65 consultores, finalizando el proyecto en el año 2019 con 32 contratados.

La baja en la cantidad de contratados obedece a la previsión de incorporar a los consultores del Proyecto a las diferentes Reparticiones del Ministerio de Modernización, que necesariamente aumentarán su dotación de personal en los próximos años, acompañando la ejecución de sus actividades, en el proceso de cumplimiento de los ejes previstos en el PLAN NACIONAL DE MODERNIZACIÓN.

Finalmente, es importante destacar que las actividades de los distintos Componentes del Proyecto son llevadas adelante no solo con el apoyo de los consultores contratados, sino que participan de la ejecución empleados del Ministerio de Modernización. Esto se da porque las actividades que se ejecutan a través del Proyecto se encuentran institucionalizadas y son parte de las acciones que el Organismo lleva adelante para cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional de Modernización.

Arreglos de Coordinación – No se modifica

Marco de Monitoreo y Auditoría

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociados en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la

gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Modernización designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando las siguientes modalidades:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Modernización, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA– firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un

plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en:

http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

Resumen Presupuestario

ACTIVIDAD	Cuenta	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Actividad 1	71.300 - Consultores Nacionales	11.086	101.890	131.847	185.907	73.242	288.000	240.000	120.000	1.151.772
	71.600 - Viajes	26	697	0	91	500	20.000	20.000	20.000	61.314
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	0	37.564	0	723	525	30.000	30.000	30.000	128.812
	72.800 - Equipo de tecnologías de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	400	0	450	0	0	0	850
Actividad 2	74.500 - Gastos Misceláneos	7	35	24	23.192	11.070	28.800	24.000	12.000	99.128
	75.100 - Costos de Administración	334	4.206	3.962	6.297	2.574	11.004	9.420	5.460	43.256
	71.300 - Consultores Nacionales	116.972	275.351	235.823	127.134	48.018	0	0	0	803.298
	71.600 - Viajes	0	12.787	0	0	600	0	0	0	13.387
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	0	36.932	0	0	170.000	0	0	0	206.932
Actividad 3	72.800 - Equipo de tecnologías de la información	0	3.155	0	0	917	0	0	0	4.072
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	450	0	0	0	450
	74.500 - Gastos Misceláneos	0	0	0	6.965	12.428	0	0	0	19.393
	75.100 - Costos de Administración	3.508	9.847	7.075	4.023	6.972	0	0	0	31.426
	71.300 - Consultores Nacionales	0	0	105.554	251.819	169.425	288.000	240.000	120.000	1.279.949
Actividad 4	71.600 - Viajes	0	1.885	67.000	1.600	1.560	20.000	20.000	20.000	71.165
	72.100 - Contratos de Servicios a Empresas	0	0	14.530	0	1.575	30.000	30.000	30.000	116.205
	72.400 - Equipo de Comunicación y Audiovisual	0	0	0	0	920	0	0	0	920
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	2.379	70.283	0	15.941	10.000	40.000	10.000	118.513
	74.500 - Gastos Misceláneos	0	0	0	19.517	15.535	28.800	24.000	12.000	95.852
Actividad 5	75.100 - Costos de Administración	0	128	8.614	8.190	3.963	11.304	9.720	5.760	47.079
	71.300 - Consultores Nacionales	15.802	64.983	100.238	188.732	31.981	0	0	0	401.636
	71.600 - Viajes	6.650	0	6.715	0	1.000	0	0	0	14.365
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	5.033	0	0	0	1.000	0	0	0	6.033
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	7.024	66.449	11.292	0	820	0	0	0	85.585
Actividad 6	74.500 - Gastos Misceláneos	0	0	0	4.396	4.856	0	0	0	9.252
	75.100 - Costos de Administración	1.029	3.943	3.547	5.794	1.190	0	0	0	15.503
	71.300 - Consultores Nacionales	24.102	105.692	267.907	636.994	80.354	240.000	240.000	120.000	1.762.949
	71.600 - Viajes	0	0	1.232	21.101	11.304	5.000	5.000	5.000	48.637
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	0	0	0	3.945	67.070	10.000	10.000	10.000	100.955
Actividad 7	72.200 - Equipamiento y Mobiliario	0	33.254	0	0	166.803	40.000	5.000	5.000	220.057
	72.300 - Bienes y Materiales	0	0	0	0	53.076	0	0	0	53.076
	72.400 - Equipo de comunicación y audiovisual	0	0	0	0	243.760	0	0	0	243.760
	72.500 - Suministros	0	0	0	0	51.793	10.000	10.000	10.000	81.789
	72.800 - Equipo de tecnologías de la información	0	0	0	10.191	963.199	40.000	10.000	10.000	1.033.390

Resumen Presupuestario

ACTIVIDAD	Cuenta	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
	73.100 - Renta y Mantenimiento de Inmuebles	0	0	0	0	61.662	206.800	215.600	235.400	718.262
	73.200 - Inmuebles	0	0	0	0	0	50.000	0	0	50.000
	74.100 - Servicios Profesionales	0	966	2.325	4.000	26.705	0	0	0	34.059
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	51.542	0	0	0	51.542
	74.300 - Gastos Misceláneos	6.324	20.826	11.986	33.074	8.541	39.000	39.000	31.800	190.581
Actividad 5	75.100 - Costos de Administración	913	4.822	8.504	21.278	52.673	19.278	16.086	14.556	137.705
	75.200 - Costos de Mantenimiento	65.254	37.073	40.870	51.883	101.848	32.120	52.010	52.000	486.135
	75.300 - Costos de Operación	201	103.704	18.718	23.568	58.000	0	0	0	245.191
	75.400 - Costos de Personal	0	0	0	0	42.100	0	0	0	42.100
	75.500 - Costos de Materiales	0	0	0	0	4.000	0	0	0	4.000
	76.100 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	5.713	428	0	0	0	0	0	0	6.141
	76.200 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.300 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.400 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.500 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 8	77.100 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	1.905	15.285	2.514	40.174	1.200	54.700	1.000	1.000	117.778
	77.200 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.300 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.400 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.500 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	71.300 - Consultores Nacionales	0	0	94.176	205.428	189.244	0	0	0	488.848
	71.600 - Viajes	0	0	0	13.846	16.846	0	0	0	30.292
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	0	0	0	0	65.000	0	0	0	65.000
	74.200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	103.948	0	0	0	103.948
	74.500 - Gastos Misceláneos	0	0	0	1.010	15.925	0	0	0	16.935
Actividad 9	75.100 - Costos de Administración	0	0	2.825	6.604	11.723	0	0	0	21.152
	71.200 - Consultores Internacionales	0	0	0	0	0	50.000	50.000	50.000	150.000
	71.300 - Consultores Nacionales	0	0	0	0	0	439.420	245.420	245.420	1.329.920
	71.600 - Viajes	0	0	0	0	0	60.000	60.000	60.000	180.000
	72.100 - Contratos de servicios a empresas	0	0	0	0	0	123.000	123.000	123.000	369.000
	72.200 - Equipamiento y Mobiliario	0	0	0	0	0	300.000	300.000	300.000	900.000
	72.400 - Equipo de comunicaciones y audiovisual	0	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000	300.000
	72.800 - Equipo de tecnologías de la información	0	0	0	0	0	1.074.500	230.000	230.000	1.534.500
	73.100 - Renta y Mantenimiento de Inmuebles	0	0	0	0	0	724.500	724.500	724.500	2.173.500
	74.200 - Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	74.500 - Gastos Misceláneos	0	0	0	0	0	60.000	43.000	24.000	127.000
	75.100 - Costos de Administración	0	0	0	0	0	165.743	54.824	43.176	263.743
	75.200 - Costos de Mantenimiento	0	0	0	0	0	10.000	0	0	10.000
	75.300 - Costos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	75.400 - Costos de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 10	76.100 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.200 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.300 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.400 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	76.500 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.100 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.200 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.300 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.400 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	77.500 - Costos de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	78.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000
	79.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	80.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	81.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	82.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	83.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	84.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	85.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	86.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	87.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	88.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	89.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	90.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	91.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	92.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	93.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	94.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	95.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	96.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	97.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	98.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	99.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	100.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	101.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	102.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	103.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	104.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	105.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	106.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	107.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	108.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	109.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	110.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	111.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	112.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	113.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	114.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	115.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	116.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	117.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	118.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	119.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	120.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	121.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	122.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	123.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	124.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	125.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	126.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	127.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	128.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	129.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	130.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	131.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	132.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	133.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	134.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	135.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	136.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	137.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	138.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	139.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	140.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	141.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	142.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	143.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	144.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	145.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	146.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	147.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	148.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	149.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	150.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	151.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	152.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	153.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	154.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	155.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	156.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	157.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	158.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	159.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	160.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	161.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	162.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	163.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	164.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	165.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	166.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	167.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	168.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	169.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	170.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	171.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	172.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	173.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	174.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	175.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	176.000 - Equipamiento de la información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	177.000 - Equipamiento de la información	0	0							

Resumen Presupuestario

ACTIVIDAD	Cuenta	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
	74200 - Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	0	0	0	0	0	100,000	50,000	0	150,000
	74500 - Gastos Materiales	0	0	0	0	0	0,000	10,000	0	10,000
	74100 - Gastos de Administración	0	0	0	0	0	270,616	20,148	0	290,766
Subtotal del Proyecto (neto de costo administrativo)		434,158	1,564,731	1,848,326	2,655,060	3,017,711	20,087,200	3,908,000	2,525,000	36,044,186
76.100 - Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera		7,019	43,951	132,606	148,634	141,110	0	0	0	473,320
Total Costos de administración		13,025	46,942	55,450	79,653	90,531	602,616	117,240	75,870	1,081,327
Costo total del proyecto		454,202	1,655,624	2,036,382	2,883,347	3,249,353	20,689,816	4,025,240	2,604,870	37,598,833

PLAN DE TRABAJO ANUAL - AWP 2016

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
						Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
Actividad: Implementar instrumentos de calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión								
Desarrollar y administrar una plataforma para redes sociales para compartir experiencias relativas a los trámites que realizan los ciudadanos.						GOB	71.300 Consultores Nacionales	73.242
Realizar capacitaciones a los agentes provinciales seleccionados.					Subsecretaría de Planificación de Empleo Público/ Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (ONIG)	GOB	71.600 Viajes	500
Realizar acciones de difusión de PCC en las Provincias						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	525
Desarrollar y actualizar la versión móvil de la Guía de Trámites.						GOB	72.800 Equipo de tecnologías de la información	0
Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (videos, audios, etc.)						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	450
Realizar el diagnóstico, rediseño y plan de implementación de mejoras para el sitio Mapa del Estado, la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN						GOB	74.500 Gastos misceláneos	11.070
Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC						GOB		
Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC						GOB	75.100 Costos de Administración	2.574

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)								
Mejorar la identidad visual de Argentina Comparte					Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad / Oficina Nacional de Tecnologías de Gestión (ONTI)	GOB	71.300 Consultores Nacionales	48.018
Auditoría de accesibilidad digital de las políticas públicas						GOB	71.600 Viajes	600
Diseño, programación e implementación de aplicaciones interactivas en entornos sociales web y comunidades temáticas.						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	170.000
Administración de las comunidades Argentina Comparte respecto de la relación con los ciudadanos.						GOB	72.800 Equipos de tecnología de la información	917
Elaborar estadísticas web respecto de las categorías del componente y soporte de respuestas.						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	450
Difusión y comunicación digital de las políticas públicas.					GOB	74.500 Gastos misceláneos	12.428	
Seguimiento y cobertura de actividades vinculadas a las políticas públicas.					GOB	75.100 Costos de Administración	6.972	

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2015	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe USD	
ACTIVIDAD 3: Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas									
Desarrollar un plan de mejoras e implementar las nuevas funcionalidades					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	76.425	
Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan los tableros.						GOB	71.600 Viajes	1580	
Ajustar los manuales e instructivos a medida que se realizan modificaciones al sistema.						GOB	72.100 Contrato de servicios a empresas	1675	
Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan programas con financiamiento externo.						GOB	72.400 Equipo de comunicación y audiovisual	920	
							74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	15.951	
							74.500 Gastos misceláneos	15.535	
					75.100 Costos de Administración		3.363		

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 4: Promover la realización de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad								
Colaborar en la realización de seminarios / jornadas / Congresos nacionales - regionales/ Red Muni, etc.					Subsecretaría de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil / Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)	GOB	71.300 Consultores Nacionales	31.981
							71.600 Viajes	1000
							72.100 Contratos de servicios a empresas	1000
Convocatoria, presentación de los trabajos y selección de tesis, conforme a los lineamientos del Premio a la Innovación y el mejoramiento de las Políticas Públicas.						GOB	74.200 Costo de Producción de audiovisuales e impresiones	820
							74.500 Gastos misceláneos	4.856
Planificar, corregir, editar y publicar trabajos de investigación para revista académica / publicación institucional.						GOB	75.100 Costos de Administración	1.190

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)	
ACTIVIDAD 5. Realizar el Seguimiento y gestión del Proyecto									
Implementar la gestión administrativo -- financiera del proyecto					Unidad Ejecutora de Proyecto GOB	71.300 Consultores nacionales		80.354	
						71.600 Viajes		11.304	
						72.100 Contrato de servicios a empresas		67.020	
						72.200 Equipamiento y mobiliario		136.803	
						72.300 Bienes y Materiales		53.078	
Organizar un encuentro para la difusión de actividades del Proyecto						72.400 Equipo de comunicación y audiovisual		243.760	
						72.500 Suministros		51.783	
						72.800 Equipos de tecnología de la información		963.199	
						73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles		61.662	
						74.100 Servicios profesionales		26.705	
						74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones		51.542	

						74.500 Gastos misceláneos	8.541
						75.100 Costos de Administración	52.673

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 6: Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la Gestión de APN								
Actualizar la infraestructura de firma digital					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	230.948
							72.100 Contratos de servicios a empresas	99.000
Contratación y desarrollo de la plataforma SSO						GOB	72.300 Bienes y Materiales	20.000
Creación de una plataforma de datos abiertos de gobierno						GOB	72.800 Equipo de tecnología de la información	40.915
Participación en evento internacional y foro permanente de gobierno abierto para gobiernos sub – nacionales						GOB	74.500 Gastos misceláneos	10.391
Manual de buenas prácticas en gobierno abierto elaborado						GOB	75.100 Costos de Administración	12.038

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (u\$s)	
ACTIVIDAD 7: Programa de Capacitación Federal									
SIN ACCIONES									

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2016	T2 2016	T3 2016	T4 2016		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	ACTIVIDAD 8: Promover el Acceso a la Información con perspectiva de género							
Elaborar e implementar campañas referidas a los diferentes ejes temáticos (violencia de género y trata de personas).						GOB	71.300 Consultores nacionales	189.244
Planificar e implementar estrategias de articulación con distintos organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.						GOB	71.600 Viajes	16.646
						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	65.000
Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en temas de género y trata de personas.					Comité ejecutivo para la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas	GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	103.948
Colocar stand institucional en eventos masivos							74.500 Gastos misceláneos	15.925
Recopilar, analizar y socializar experiencias organizacionales comunitarias e institucionales de los consultores regionales						GOB	75.100 Costos de Administración	11.723

PLAN DE TRABAJO ANUAL - AWP 2017

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2017	T2 2017	T3 2017	T4 2017		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 1: Implementar instrumentos de Calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión								
Implementar la Transferencia del Programa Carta Compromiso a las Provincias.					Subsecretaría de Planificación de Empleo Público/ Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (ONIG)	GOB	71.300 Consultores Nacionales	288.000
Implementar el PCC en organismos de la APN.						GOB	71.600 Viajes	20.000
Realizar acciones de difusión y capacitación de PCC en las Provincias						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	30.000
Actualizar la Guía de Trámites, incorporando y estandarizando los trámites en un modelo de contenido orientados al usuario.						GOB	72.800 Equipo de tecnologías de la información	0
Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (vídeos, audios, etc.)						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
Mejora y actualización constante del sitio web autónomo http://mapadeleestado.modernizacion.gob.ar/sitio/ , buscando la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN.						GOB	74.500 Gastos misceláneos	28.800
Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC						GOB	75.100 Costos de Administración	11.004
Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC						GOB		

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
						Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	T1 2017	T2 2017	T3 2017	T4 2017				
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
	11 2017	12 2017	13 2017	14 2017		Fuente de fondos	Partida presupuestada Importe USD
ACTIVIDAD 3: Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas							
Mantenimiento e implementación de mejoras a los tableros que se encuentran en funcionamiento					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales 288.000
Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan los tableros.						GOB	71.600 Viajes 20.000
Ajustar los manuales e instructivos a medida que se realizan modificaciones al sistema.						GOB	72.100 Contrato de servicios a empresas 30.000
Desarrollo de nuevos tableros de seguimiento a ser implementados en organismos de la APN y en las provincias.							72.400 Equipo de comunicación y audiovisual 0
						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones 10.000
Llevar adelante evaluaciones a los Programas del Ministerio de Modernización, principalmente a los que cuentan con Financiamiento Internacional						GOB	74.500 Gastos misceláneos 28.800 75.100 Costos de Administración 11.304

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	2017	2017	2017	2017				
ACTIVIDAD 4. Promover la realización de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
						Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	T1 2017	T2 2017	T3 2017	T4 2017				
ACTIVIDAD 5- Realizar el Seguimiento y gestión del Proyecto								
Implementar la gestión administrativo – financiera del proyecto					Unidad Ejecutora de Proyecto GOB		71.300 Consultores nacionales	240.000
							71.600 Viajes	5.000
							72.100 Contrato de Servicios a Empresas	10.000
							72.200 Equipamiento y mobiliario	40.000
							72.500 Suministros	10.000
Organizar un encuentro para la difusión de actividades del Proyecto							72.800 Equipos de tecnología de la información	40.000
							73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles	92.000
							73.110 Servicios de Seguridad y limpieza.	36.000
							73.120 Servicios Varios	78.600
							73.205 Remodelación de Inmuebles	50.000

					74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
					74.500 Gastos misceláneos	39.000
					75.100 Costos de Administración	19.218

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
						Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	T1 2017	T2 2017	T3 2017	T4 2017				
ACTIVIDAD 6: Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de APN								
Actualizar y mantener la infraestructura de firma digital					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	288.00
Mantenimiento de la plataforma de datos abiertos de gobierno						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	0
Participación en evento internacional y foro permanente de gobierno abierto para gobiernos sub – nacionales						GOB	72.800 Equipo de tecnología de la información	2.840.000
Ampliación y mejora de la infraestructura de DataCenters del Estado Nacional para facilitar la migración de aplicaciones y servicios del Gobierno Nacional y otras Jurisdicciones						GOB	74.500 Gastos misceláneos	28.800
Instalación y operación de un Centro de Operaciones de Seguridad Informática						GOB	75.100 Costos de Administración	94.704

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (U\$S)
	2017	2017	2017	2017				
ACTIVIDAD 7: Programa de Capacitación Federal								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (U\$S)
	2017	2017	2017	2017				
ACTIVIDAD 8. Promover el Acceso a la Información, con perspectiva de género.								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2017	T2 2017	T3 2017	T4 2017		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 9: Contribuir con la ejecución del Plan Nacional de Modernización								
Planificar y desarrollar capacitaciones para las áreas del Ministerio de Modernización					Subsecretaría de Coordinación Administrativa	GOB	71.200 Consultores internacionales 71.300 Consultores nacionales 71.600 Viajes 72.100 Servicios contractuales	50.000 600.000 60.000 3.480.000
Desarrollar software y aplicaciones para las diferentes áreas del Ministerio							72.200 Equipamiento y Mobiliario 72.400 Equipos de Comunicación y Audiovisual 72.800 Equipos de tecnología de la Información	300.000 100.000 1.074.800
Contratación de Recursos Humanos Especializados para el fortalecimiento de las diferentes reparticiones del MM							GOB	73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles 73.110 Servicios de Seguridad y limpieza 73.120 Servicios Varios 73.205 Remodelación de Inmuebles

TRABAJO ANUAL - AWP 2018

REGIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PRELIMINAR		
	I1 2018	I2 2018	I3 2018	I4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestada	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 1: Implementar instrumentos de calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión								
Implementar la Transferencia del Programa Carta Compromiso a las Provincias.					Subsecretaría de Planificación de Empleo Público/ Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (ONIG)	GOB	71.300 Consultores Nacionales	240.000
Implementar el PCC en organismos de la APN.						GOB	71.600 Viajes	20.000
Realizar acciones de difusión y capacitación de PCC en las Provincias						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	30.000
Actualizar la Guía de Trámites, incorporando y estandarizando los trámites en un modelo de contenido orientados al usuario.						GOB	72.800 Equipo de tecnologías de la información	0
Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (videos, audios, etc.)						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
Mejora y actualización constante del sitio web autónomo http://mapadeleestado.modernizacion.gob.ar/sitio/ , buscando la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN.						GOB	74.500 Gastos misceláneos	24.000
Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC						GOB	75.100 Costos de Administración	9.420
Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC						GOB		

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (U\$S)
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe USD
ACTIVIDAD 3: Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.								
Mantenimiento e implementación de mejoras a los tableros que se encuentran en funcionamiento					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	240.000
Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan los tableros.						GOB	71.600 Viajes	20.000
Ajustar los manuales e instructivos a medida que se realizan modificaciones al sistema.						GOB	72.100 Contrato de servicios a empresas	30.000
Desarrollo de nuevos tableros de seguimiento a ser implementados en organismos de la APN y en las provincias.						GOB	72.400 Equipo de comunicación y audiovisual 74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0 10.000
Llevar adelante evaluaciones a los Programas del Ministerio de Modernización, principalmente a los que cuentan con financiamiento internacional						GOB	74.500 Gastos misceláneos 75.100 Costos de Administración	24.000 9.720

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)	
ACTIVIDAD 4: Promover la realización de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad									
SIN ACCIONES									

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	2018	2018	2018	2018				
ACTIVIDAD 5: Realizar el Seguimiento y gestión del Proyecto								
Implementar la gestión administrativo – financiera del proyecto					Unidad Ejecutora de Proyecto	GOB	71.300 Consultores Nacionales	240.000
							71.600 Viajes	5.000
							72.100 Contrato de Servicios a Empresas	10.000
							72.200 Equipamiento y mobiliario	5.000
							72.500 Suministros	10.000
							72.800 Equipos de tecnología de la información	10.000
							73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles	97.000
							73.110 Servicios de Seguridad y limpieza	36.000
							73.120 Servicios Varios	82.600
							74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
Organizar un encuentro para la difusión de actividades del Proyecto					Unidad Ejecutora de Proyecto	GOB	74.500 Gastos misceláneos	39.000
							75.100 Costos de Administración	16.038

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	ACTIVIDAD 6: Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de APN							
Actualizar y mantener la infraestructura de firma digital						GOB	71.300 Consultores nacionales	240.000
Mantenimiento de la plataforma de datos abiertos de gobierno						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	0
Participación en evento internacional y foro permanente de gobierno abierto para gobiernos sub – nacionales						GOB	72.800 Equipo de tecnología de la información	0
Migración de aplicaciones y servicios del Gobierno Nacional y otras jurisdicciones, a los DataCenters del Estado Nacional						GOB	74.500 Gastos misceláneos	36.000
Operación de un Centro de Operaciones de Seguridad Informática						GOB	75.100 Costos de Administración	8.280

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	2018	2018	2018	2018				
ACTIVIDAD 7: Programa de Capacitación Federal								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	2018	2018	2018	2018				
ACTIVIDAD 8: Promover el Acceso a la Información, con perspectiva de género								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	ACTIVIDAD 9: Contribuir con la ejecución del Plan Nacional de Modernización							
Planificar y desarrollar capacitaciones para las áreas del Ministerio de Modernización					Subsecretaría de Coordinación Administrativa GOB		71.200 Consultores internacionales	50.000
							71.300 Consultores nacionales	480.000
							71.600 Viajes	60.000
							72.100 Servicios contractuales	125.000
Adquisición de equipamiento informático y mobiliario para dotar de insumos al personal del MM							72.200 Equipamiento y Mobiliario	50.000
							72.400 Equipos de Comunicación y Audiovisual	0
							72.800 Equipos de tecnología de la información	250.000
							73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles	336.000
Desarrollar software y aplicaciones para las diferentes áreas del Ministerio							73.110 Servicios de Seguridad y limpieza	120.000
							73.120 Servicios Varios	268.800
Contratación de Recursos Humanos Especializados para el fortalecimiento de las diferentes reparticiones del MM							74.500 Gastos misceláneos	48.000
							75.100 Costos de Administración	53.634

ACCIÓNES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 10: Desarrollar el Programa Nacional de Telemedicina Pediátrica								
Desarrollo de un proceso optimizado para la gestión de la atención telemedica					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.200 Consultores internacionales	0
						GOB	71.300 Consultores nacionales	106.000
							71.600 Viajes	155.000
						GOB	72.100 Servicios contractuales	350.000
Hosting de la infraestructura de la solución en la nube, alineada con las mejores prácticas de mercado.					GOB	72.800 Equipo de tecnologías de la información	0	
Establecimiento de una red de comunicación a nivel Nacional.					GOB	74.200 Materiales impresos y audiovisuales	50.000	
Acompañar en la capacitación y la gestión del cambio a todos los centros participantes del programa.					GOB	74.500 Gastos Misceláneos	10.600	
Implementar una red de monitoreo de servicios Tele pediátricos en línea a nivel nacional.					GOB	75.100 Costos de Administración	20.148	

PLAN DE TRABAJO ANUAL - AWP 2019

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019	Fuente de fondos		Partida presupuestaria	Importe (US\$)	
ACTIVIDAD 1: Implementar instrumentos de Calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión									
Implementar la Transferencia del Programa Carta Compromiso a las Provincias.						Subsecretaría de Planificación de Empleo Público/ Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (ONIG)	GOB	71.300 Consultores Nacionales	120.000
Implementar el PCC en organismos de la APN.							GOB	71.500 Viajes	20.000
Realizar acciones de difusión y capacitación de PCC en las Provincias							GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	30.000
Actualizar la Guía de Trámites, incorporando y estandarizando los trámites en un modelo de contenido orientados al usuario.							GOB	72.800 Equipo de tecnologías de la información	0
Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (videos, audios, etc.)								74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
Mejora y actualización constante del sitio web autónomo http://mapadelestado.modernizacion.gob.ar/sitio/ , buscando la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN.							GOB	74.500 Gastos misceláneos	12.000
Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC								75.100 Costos de Administración	5.460

Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC

--	--	--	--	--	--	--	--

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe USD	
ACTIVIDAD 3: Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas									
Mantenimiento e implementación de mejoras a los tableros que se encuentran en funcionamiento					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	120.000	
Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan los tableros.						GOB	71.600 Viajes	20.000	
Ajustar los manuales e instructivos a medida que se realizan modificaciones al sistema.						GOB	72.100 Contrato de servicios a empresas	30.000	
Desarrollo de nuevos tableros de seguimiento a ser implementados en organismos de la APN y en las provincias.							72.400 Equipo de comunicación y audiovisual	0	
						GOB	74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	10.000	
Llevar adelante evaluaciones a los Programas del Ministerio de Modernización, principalmente a los que cuentan con Financiamiento Internacional					GOB		74.500 Gastos misceláneos	12.000	
							75.100 Costos de Administración	5.760	

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 4: Promover la realización de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad								
SIN ACCIONES								

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
Implementar la gestión administrativo – financiera del proyecto	ACTIVIDAD 5: Realizar el Seguimiento y Gestión del Proyecto				Unidad Ejecutora de Proyecto	GOB	71.300 Consultores nacionales	168.000
							71.600 Viajes	5.000
							72.100 Contrato de Servicios a empresas	10.000
							72.200 Equipamiento y mobiliario	5.000
							72.500 Suministros	10.000
Organizar un encuentro para la difusión de actividades del Proyecto							72.800 Equipos de tecnología de la información	10.000
							73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles	108.000
							73.110 Servicios de Seguridad y limpieza.	36.000
							73.120 Servicios Varios	91.400
							74.200 Costo de producción de audiovisuales e impresiones	0
				74.500 Gastos misceláneos	31.800			
				75.100 Costos de Administración	14.256			

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
ACTIVIDAD 6. Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de APN								
Actualizar y mantener la infraestructura de firma digital					Secretaría de Gestión e Innovación Pública	GOB	71.300 Consultores nacionales	120.000
Mantenimiento de la plataforma de datos abiertos de gobierno						GOB	72.100 Contratos de servicios a empresas	0
Participación en evento internacional y foro permanente de gobierno abierto para gobiernos sub -- nacionales						GOB	72.800 Equipo de tecnología de la información	0
Migración de aplicaciones y servicios del Gobierno Nacional y otras Jurisdicciones, a los DataCenters del Estado Nacional						GOB	74.500 Gastos misceláneos	36.000
Operación de un Centro de Operaciones de Seguridad Informática						GOB	75.100 Costos de Administración	4.680

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (US\$)
	ACTIVIDAD 9: Contribuir con la ejecución del Plan Nacional de Modernización							
Planificar y desarrollar capacitaciones para las áreas del Ministerio de Modernización					Subsecretaría de Coordinación Administrativa GOB	71.200 Consultores internacionales	50.000	
						71.300 Consultores nacionales	480.000	
						71.600 Viajes	60.000	
						72.100 Servicios contractuales	125.000	
						72.200 Equipamiento y Mobiliario	50.000	
						72.400 Equipos de Comunicación y Audiovisual	0	
Adquisición de equipamiento informático y mobiliario para dotar de insumos al personal del MM						72.800 Equipos de tecnología de la información	250.000	
						73.100 Renta y mantenimiento de inmuebles	336.000	
Desarrollar software y aplicaciones para las diferentes áreas del Ministerio						73.110 Servicios de Seguridad y limpieza	120.000	
						73.120 Servicios Varios	268.800	
Contratación de Recursos Humanos Especializados para el fortalecimiento de las diferentes reparticiones del MM					74.500 Gastos misceláneos	48.000		
					75.100 Costos de Administración	53.634		

ACCIONES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe (U\$S)	
ACTIVIDAD 10: Desarrollar el Programa Nacional de Telemedicina Pediátrica									
SIN ACCIONES									

PLAN DE ADQUISICIONES

[illegible]

[illegible]

Título del Proyecto: APC 12/012 "Promover, fortalecer las estrategias de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de la gestión pública de calidad"	
Resultado esperado del Proveedor: Estrategias desarrolladas para una gestión pública de calidad y con mejora tendón al ciudadano/a	
Indicador: Nº de Organismos de la APN y/o Gobiernos Subnacionales a los cuales se les brinda solución del Nosing para la mejora de los servicios a los pasaducados/as	
Efecto: VN/NUB: Para el 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos, el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole	
Componente del Programa País: Efecto #3 del VN/NUB / EPI	
Resultado del Programa País: Las expectativas de los ciudadanos con respecto a expresar su opinión al desarrollo, al Estado de derecho y a la rendición de cuentas se habrán cumplido gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática	
Producto del Programa País: Producto S.2 - desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las instituciones nacionales y subnacionales para ampliar y mejorar su calidad y cobertura en todo el territorio	

PRODUCTO	ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	METAS					Presupuesto Total (USD)
				UB	2016	2017	2018	2019	
Estrategias desarrolladas para una gestión pública de calidad y con mejor atención al ciudadano/a.	ACTIVIDAD 1: Implementar Instrumentos de Calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión.	Desarrollar y administrar una plataforma para redes sociales para compartir experiencias relativas a los trámites que realizan los ciudadanos.	N° de Organismos de la APN que implementan el Programa Carta Compromiso.	N/A	40	43	45	50	71.300 - Consultores/as Nacionales : 1.151.772 71.600 - Viajes: 61.314 72.100 - Servicios contractuales/Empresas: 128.812 72.800 - Equipo de tecnologías de la información: 0
		Realizar capacitaciones a los agentes provinciales seleccionados.							
		Realizar acciones de difusión de PCC en las Provincias							
		Desarrollar y actualizar la versión móvil de la Guía de Trámites.	% de trámites disponibles online para el Ciudadano	0	60%	80%	90%	100%	
		Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (videos, audios, etc.)							
	ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)	Realizar el diagnóstico, rediseño y plan de implementación de mejoras para el sitio Mapa del Estado, buscando en la medida de lo posible la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al interior de la APN	N° de Organismos Integrados al Premio Nacional a la Calidad	0	30	33	36	39	74.200 - Materiales impresos y audiovisuales: 850 74.500 - Gastos misceláneos: 99.128 75.100 - Costos de Administración: 43.256 71.300 - Consultores/as Nacionales: 803.298 71.600 - Viajes: 13.387 72.100 - Servicios contractuales/Empresas: 206.932 72.800 - Equipo de tecnologías de la información: 4.072 74.200 - Materiales impresos y audiovisuales: 450
		Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC							
		Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC							
		Mejorar la identidad visual de Argentina Comparte							
		Auditoría de accesibilidad digital de las políticas públicas							
Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas Públicas Juveniles)	Diseño, programación e implementación de aplicaciones interactivas en entornos sociales web y comunidades temáticas.	N° de aplicaciones interactivas en entornos sociales web.	0	14					
	Administración de las comunidades Argentina Comparte respecto de la relación con los ciudadanos.								
	Elaborar estadísticas web respecto de las categorías del componente y soporte de respuestas.	Cantidad de usuarios de las comunidades (twitter, facebook)	0	6.000					

[illegible]

ACTIVIDAD 6: Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de APN	Contratación y desarrollo de la plataforma SSO.	Nº de máquinas virtuales disponibles en los DataCenters del Gobierno Nacional	12000	12000	24000	36000	48000	72.100 - Servicios contractuales/Emresas: 299.029 72.300 - Bienes y Materiales: 20.000 72.800 - Equipo de tecnologías de la Información: 2.880.915 74.200 - Materiales Impresos y audiovisuales: 10.743 74.500 - Gastos misceláneos: 131.081 75.100 - Costos de Administración: 170.720
	Creación y Mantenimiento de una plataforma de datos abiertos de gobierno.							71.300 - Consultores/as Nacionales: 735.651 71.600 - Viajes: 144.634
	Participación en Evento Internacional y foro permanente de gobierno abierto							72.100 - Servicios contractuales/Emresas: 58.205 74.200 - Materiales Impresos y audiovisuales: 9.917
	Sistematización en un Manual de buenas prácticas en gobierno abierto							74.500 - Gastos misceláneos: 5.198 75.100 - Costos de Administración: 28.608
	Ampliar la oferta de solución de Hosting Incrementada							71.300 - Consultores/as Nacionales: 488.848 71.600 - Viajes: 30.292
ACTIVIDAD 7: Programa de Capacitación Federal	Migrar aplicaciones y servicios a los DataCenters del Gobierno Nacional.							72.100 - Servicios contractuales/Emresas: 65.000 74.200 - Materiales impresos y audiovisuales: 103.948 74.500 - Gastos Misceláneos: 16.935 75.100 - Costos de Administración: 21.152
	Desarrollo y actualización de Módulos de capacitación							71.200 - Consultores/as Internacionales: 150.000 71.300 - Consultores/as Nacionales: 1.320.000
	Realización de aulas taller de capacitación a dirigentes barriales, líderes de OSCs y público en general	Nº de Capacitaciones anuales a dirigentes barriales, líderes de OSCs y público en general	Año 2012: 0 Año 2015: 10					71.600 - Viajes: 180.000 72.100 - Servicios contractuales/Emresas: 3.730.000 72.200 - Equipamiento y mobiliario: 400.000
	Realización de capacitaciones anuales a docentes formadores							72.400 - Equipo de comunicación y audiovisual: 100.000 72.800 - Equipo de tecnologías de la información: 1.574.800
	Ejecución de Ciclos de charlas-debate brindados por funcionarios de gobierno, especialistas y autoridades universitarias							73.100 - Renta y mantenimiento de inmuebles: 2.174.400 73.200 - Inmuebles: 75.000 74.100 - Servicios Profesionales: 34.059 74.500 - Gastos misceláneos: 333.000
ACTIVIDAD 8: Promover el Acceso a la Información, con perspectiva de género	Elaborar e implementar las campañas referidas a los diferentes ejes temáticos (violencia de género, y trata de personas)	Nº de Campañas de promoción de la igualdad de género desarrolladas	Año 2014: 5	6				
	Planificar e implementar estrategias de articulación con distintos organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil	Nº de Reuniones de Articulación con distintos organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.	Año 2014: 20	24				
	Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en temas de género y trata de personas.							
	Colocar stand institucional en eventos masivos							
	Recopilar, analizar y sistematizar experiencias comunitarias e institucionales de los consultores regionales.							
ACTIVIDAD 9: Contribuir con la ejecución del Plan Nacional de Modernización	Planificar y desarrollar capacitaciones para las áreas del Ministerio de Modernización	Nº de Puestos de Trabajo con nuevo equipamiento informático y mobiliario, instalados	0		500			
	Desarrollar software y aplicaciones para las diferentes áreas del Ministerio							
	Contratación de Recursos Humanos Especializados para el fortalecimiento de las diferentes reparticiones del MM							
	Adquisición de equipamiento informático y mobiliario para dotar de insumos al personal del MM	Nº de Aplicaciones informáticas desarrolladas	0		1	1	1	

[illegible]

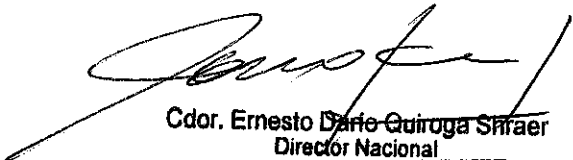
Anexo 1. Hoja de datos básicos.

Proyecto: ARG 12/012
Fecha de inicio: 01.07.2012
Fecha de finalización: 31.12.2019
Asociado en la Implementación: SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA –
Ministerio de Modernización

Director del Proyecto: CPN Ernesto Darío Quiroga Shraer
Cargo: Subsecretario de Coordinación Administrativa
Domicilio: Roque Saenz Peña 511.
Teléfonos 4343-9001

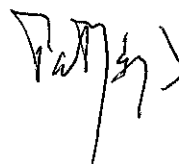
Coordinador del Proyecto: Eduardo Luis Padin
Domicilio: Esmeralda 130 piso 14
Teléfonos: 4326-3959/3969/3957
Correo electrónico: epadin@modernizacion.gob.ar

Presupuesto Total: U\$D 37.598.833
Fuentes de Financiamiento: GOBIERNO
U\$D 37.598.833


Cdr. Ernesto Darío Quiroga Shraer
Director Nacional
Proyecto PNID ARG/12/012
Firma del Director

251116

Fecha



Anexo 2. Plan de ingresos anual

FUENTE	DONANTE	AÑO	FECHA	CALENDARIO DE DESEMBOLSOS	VALOR PRESUPUESTADO	SALDO
				(USD)	(USD)	(USD)
30071 GOBIERNO		2012	30/08/2012	220.000		
			13/11/2012	863.261		
			Subtotal	1.083.261	454.202	629.059
		2013	21/05/2013	386.250		
			29/05/2013	386.250		
			29/07/2013	54.185		
			01/10/2013	518.493		
			01/12/2013	508.417		
			Subtotal	1.853.595	1.655.624	827.030
		2014	20/05/2014	249.968		
			27/05/2014	249.969		
			07/10/2014	549.115		
			20/10/2014	390.482		
			17/11/2014	384.381		
			12/12/2014	485.697		
			Subtotal	2.309.612	2.036.382	1.100.260
		2015	15/05/2015	449.539		
			15/07/2015	2.975		
			30/07/2015	548.111		
			14/10/2015	531.067		
			21/10/2015	421.986		
			09/12/2015	1.290.321		
			Subtotal	3.244.001	2.883.347	1.460.914
		2016	15/10/2016	1.800.000		
			30/11/2016	10.000.000		
			07/12/2016	10.000.000		
			Subtotal	21.800.000	3.249.353	20.011.561
		2017	10/07/2017	2.000.000		
			Subtotal	2.000.000	20.689.816	1.321.745
			10/02/2018	3.500.000		
		2018	Subtotal	3.500.000	4.025.240	796.505
			10/02/2019	1.808.365		
		2019	Subtotal	1.808.365	2.604.881	0
			37.598.833	37.598.833		

Anexo 3. Registro de riesgos

Nombre del Proyecto: Promover y fortalecer las estrategias gubernamentales de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa para mejorar la atención al ciudadano y contribuir a la institucionalización de una gestión pública de calidad.					N° de Contrato:		Fecha: 22-11-2016	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha	Estado
1	El contexto político puede constituir un obstáculo para la ejecución del proyecto	Marzo 2014	Político	Describir el efecto potencial en el proyecto si el riesgo ocurriera Ingresar la probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 1 Ingresar el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Generación continua y sistemática de consensos con autoridades máximas de la JGM y con todos los actores internos (Oficinas Nacionales) y externos (PNUD/ Ministerio de Relaciones Exteriores, y Culto)	Director de Proyecto Secretario de Coordinación Administrativa	Marzo 2014	Superado
2	El marco político normativo del área involucrada puede obstaculizar la ejecución del proyecto	Marzo 2014	Regulatorio	Descripción del efecto: P = 1 I = 3	Control de la factibilidad normativa de las actividades	Oficinas Nacionales a cargo de la implementación de las actividades	Marzo 2014	Superado

3	Los procedimientos administrativos y de control interno no garantizan acabadamente la transparencia y eficiencia	Marzo 2014	Medioambiental Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico Otros	Descripción del efecto: P =1 I = 5	Análisis y adecuación, de los procedimientos administrativos y de control interno.	Director de Proyecto	Marzo 2014	Superado
4	La complejidad del proyecto, por la envergadura y cantidad de operaciones que se proponen en el marco de la Revisión E, resulta de difícil ejecución dentro de los plazos previstos	Septiembre 2016	Operativo Organizacional	Descripción del efecto: P =3 I = 4	Fortalecer la Unidad Ejecutora del Proyecto, con una mayor dotación de profesionales, que conformarán las siguientes áreas: Finanzas y contabilidad; Adquisiciones y contrataciones; Legal; Monitoreo; Apoyo administrativo	Director de Proyecto	Septiembre 2016	Estable
5	El financiamiento no está asegurado y la decisión se encuentra fuera del ámbito de decisión de las autoridades del proyecto	Septiembre 2016	Financiero	Descripción del efecto: P = 2 I = 5	Reuniones periódicas del Director y el Coordinador del Proyecto con las Oficinas Nacionales para realizar un seguimiento de los recursos financieros asignados y su transferencia en los tiempos proyectados en el cronograma de desembolsos.	Director de Proyecto	Septiembre 2016	Estable

Anexo IV. Plan de Monitoreo Anual. "Se modifica"

PRODUCTO

PRODUCTO	INDICADOR	METAS				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD
		2016	2017	2018	2019		
Estrategias desarrolladas para una gestión pública de calidad y con mejor atención al ciudadano/a.	N° de Organismos de la APN y/o Gobiernos Subnacionales a los cuales se les brinda solución de hosting para la mejora de los servicios a los/as ciudadanos/as	50	200	400	650	Informe de Gestión del Proyecto	Anual

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ACCIONES	INDICADORES	METAS				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD
			2016	2017	2018	2019		
ACTIVIDAD 1: Implementar instrumentos de Calidad de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión.	Desarrollar y administrar una plataforma para redes sociales para compartir experiencias relativas a los trámites que realizan los ciudadanos.	N° de Organismos de la APN que implementan el Programa Carta Compromiso.	40	43	46	50	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Realizar capacitaciones a los agentes provinciales seleccionados.	% de trámites disponibles online para el Ciudadano	60%	80%	90%	100%	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Realizar acciones de difusión de PCC en las Provincias							
	Desarrollar y actualizar la versión móvil de la Guía de Trámites.							
	Desarrollar productos multimedia que faciliten el acceso a la información de los trámites (videos, audios, etc.)							
	Realizar el diagnóstico, rediseño y plan de implementación de mejoras para el sitio Mapa del Estado, la incorporación de variables para establecer tipo de cargo por sexo al Interior de la APN	N° de Organismos Integrados al Premio Nacional a la Calidad	30	33	36	39	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
ACTIVIDAD 2: Desarrollar el portal Argentina Comparte (Ventanilla Única de Políticas	Participar en foros y asambleas para la difusión del PNC							
	Capacitar a organismos nacionales y provinciales en metodología de funcionamiento del PNC							
	Mejorar la identidad visual de Argentina Comparte							
	Auditoría de accesibilidad digital de las políticas públicas	N° de aplicaciones interactivas en entornos sociales web.	14				Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Diseño, programación e implementación de aplicaciones interactivas en entornos sociales web y comunidades temáticas.							
	Administración de las comunidades Argentina Comparte respecto de la relación con los ciudadanos.							
	Elaborar estadísticas web respecto de las categorías del componente y soporte de respuestas.	Cantidad de usuarios de las comunidades Facebook	2.000				Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual

Públicas Juveniles)	Difusión y comunicación digital de las políticas públicas. Seguimiento y cobertura de actividades vinculadas a las políticas públicas.	Cuantificables (weekly, facebook)	www			Seguimiento de la Actividad	Anual
ACTIVIDAD 3: Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.	Mantenimiento e Implementación de mejoras a los tableros que se encuentran en funcionamiento	N° de Tableros para el seguimiento de metas en funcionamiento	9	10	11	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Brindar asistencia técnica a los organismos que gestionan los tableros.						
	Ajustar los manuales e instructivos a medida que se realizan modificaciones al sistema.						
	Desarrollo de nuevos tableros de seguimiento a ser implementados en organismos de la APN y en las provincias.	N° de Evaluaciones realizadas	-	2	4	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Llevar adelante evaluaciones a los Programas del Ministerio de Modernización, principalmente a los que cuentan con Financiamiento Internacional						
ACTIVIDAD 4: Promover la realización de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad	Colaborar en la realización de seminarios / jornadas / Congresos nacionales - regionales/ Red Muni, etc.	N° de Publicaciones de Investigación en Administración Pública	10			Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Convocatoria, presentación de los trabajos y selección de tesis, conforme a los lineamientos del Premio a la innovación y el mejoramiento de las Políticas Públicas.	N° de Jóvenes investigadores incorporados al INAP	30			Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Planificar, corregir, editar y publicar trabajos de investigación para revista académica / publicación institucional.						
ACTIVIDAD 5: Realizar el Seguimiento y gestión del Proyecto	Implementar la gestión administrativo – financiera del proyecto	% de avance anual en la ejecución financiera del proyecto	60%	70%	80%	Informe Financiero del Proyecto	Anual
	Organizar un encuentro para la difusión de actividades del Proyecto						
ACTIVIDAD 6: Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la gestión de APN	Actualizar la infraestructura de firma digital	N° de máquinas virtuales disponibles en los DataCenters del Gobierno Nacional	12000	24000	36000	Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Contratación y desarrollo de la plataforma SSO.						
	Creación y Mantenimiento de una plataforma de datos abiertos de gobierno.						
	Participación en Evento Internacional y foro permanente de gobierno abierto						
	Sistematización en un Manual de buenas prácticas en gobierno abierto						
ACTIVIDAD 7: Programa de Capacitación	Ampliar la oferta de solución de Hosting Incrementada	N° de Capacitaciones anuales a dirigentes barriales, líderes de OSCs y público en general				Informe de Seguimiento de la Actividad	Anual
	Migrar aplicaciones y servicios a los DataCenters del Gobierno Nacional.						
	Desarrollo y actualización de Módulos de capacitación						
	Realización de aulas taller de capacitación a dirigentes barriales, líderes de OSCs y público en general						
	Realización de capacitaciones anuales a docentes formadores						

[illegible]

Anexo 5. Procedimientos para el cierre de Proyectos: “no se modifica”

ANEXO A

ANEXO

Programa de Modernización del Ministerio de Salud.

1. Fundamentos

El PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, aprobado por el Decreto 434/2016, establece que la modernización del Estado será abordada a partir de la instrumentación de un conjunto sistemático, integral y metódico de acciones concretas.

El PLAN está estructurado en cinco ejes:

- I. Plan de Tecnología y Gobierno Digital: Se propone fortalecer e incorporar infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos públicos. Asimismo, se busca avanzar hacia una administración sin papeles, donde los sistemas de diferentes organismos interactúen autónomamente.
- II. Gestión Integral de las Personas y Cambio Organizacional: Es fundamental que la gestión de las personas se acompañe de un proceso de cambio organizacional que permita avanzar en su jerarquización, facilitando el aprendizaje y la incorporación de las nuevas tecnologías y procesos para lograr la profesionalización de los trabajadores de la administración pública.
- III. Gestión por Resultados y Compromisos Públicos: La institucionalización de procesos que permitan tanto la definición clara de prioridades para la toma de decisiones, como la evaluación de los procesos mediante los cuales se plasmarán e implementarán dichas decisiones y la correspondiente reasignación de recursos.
- IV. Gobierno Abierto e Innovación Pública: Junto a la eficiencia de los servicios prestados por el Estado debe promoverse la más amplia participación posible de la comunidad en la evaluación y el control de los programas del Estado y de las

IF-2016-02412851-APN-MS

instituciones públicas, de manera que se renueve la confianza en el vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía.

- V. Estrategia País Digital: se trata de un eje transversal a los cuatro anteriores, orientado a crear alianzas con las administraciones públicas provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de fortalecer los lazos existentes para avanzar dentro de un marco de intercambio de colaboración mutua, poniendo al servicio del desarrollo conjunto de las administraciones las experiencias y prácticas exitosas existentes en todo el territorio nacional.

Estos ejes constituyen un sistema ordenador; no obstante, debe entenderse el Plan en su integralidad, donde cada eje e instrumento impacta en el sistema de gestión en su conjunto y es influenciado por los demás.

Dentro de tal marco, el mencionado Decreto en su artículo N° 7 establece que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, conjuntamente con los organismos y entidades comprendidas en su artículo N° 2, establecerá programas de modernización a ser implementados en las respectivas dependencias. Se trata de un programa específico dentro del PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO porque supone un abordaje integral de la gestión de la salud y no en forma segmentada. Si bien en la actualidad existen esfuerzos e iniciativas puntuales tendientes a mejorar la gestión pública en este tema en términos de calidad y eficiencia, resulta necesario coordinar las mismas bajo un marco integral, a efectos de generar la necesaria articulación con el conjunto de medidas adicionales que se propician, y de esa manera aprovechar la sinergia resultante de esfuerzos conjuntos.

2. Objetivo del Programa de Modernización

El MINISTERIO DE SALUD promueve la estrategia de Cobertura Universal de Salud (CUS). Dicha cobertura tiene por objetivo que todos los individuos tengan acceso a los servicios de calidad que necesiten (promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos), sin tener que pasar dificultades financieras para hacer frente a ellos. La CUS es una meta abarcadora para nuestro sistema de salud, con el fin de asegurar que todos los individuos tengan acceso a servicios de calidad, integrados y basados en la

IF-2016-02412851-APN-MS

atención primaria de salud, a lo largo de su ciclo de vida. Esta tarea deberá desarrollarse en acción conjunta con los gobiernos provinciales.

La CUS le da un foco renovado a los determinantes sociales de la salud y al compromiso de otros sectores de la sociedad civil para promover la salud y el bienestar de la sociedad.

Las acciones de cobertura en materia de atención médica deberán complementarse con la tarea de las otras áreas de gobierno sobre los determinantes sociales y el compromiso de toda la sociedad civil para promover la salud y el bienestar.

Se ha dicho que es, en esencia, una declaración del compromiso ético permanente de los sistemas de salud con los derechos de las personas, representando una oportunidad para reactivar y relanzar el conocimiento adquirido y las lecciones aprendidas de las experiencias de los países en expandir su acceso al cuidado de la salud. La CUS es más un proceso que una meta, que trata de identificar caminos para mejorar la vida de las personas

Para implementar esta estrategia cardinal de la CUS, resulta necesaria la identificación individual de los beneficiarios y su correspondiente cobertura o financiación. La identificación de los beneficiarios permitirá confeccionar y brindarles un DOCUMENTO NACIONAL de SALUD, que lo identifique e individualice el subsector responsable de su cobertura, como así también permita acceder a una HISTORIA CLÍNICA ÚNICA.

3. Alcance

El MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN impulsa la implementación dentro del ámbito de todo el Sector Público Nacional de nuevas metodologías y tecnologías que impactan directamente sobre los sistemas transversales de gestión, de los cuales el Ministerio es autoridad de aplicación:

1. Sistema de Empleo Público y Capacitación: A través de la unificación de sistemas de gestión e información y de la incorporación de mejoras en normativas y procesos que impactan en la gestión y desarrollo del capital humano.

IF-2016-02412851-APN-MS

2. Sistema de Compras: Por medio del fortalecimiento de medios electrónicos y metodologías que tienden a reducir costos y que aportan transparencia a las compras y contrataciones que realiza el Estado.
3. Sistema de Innovación de Gestión: Con la incorporación de la Gestión Documental y de Expediente Electrónico y a partir de la incorporación de mecanismos de planificación, gestión, evaluación y control de las políticas públicas.
4. Sistema de Tecnologías de Gestión: A través de la homogeneización y coordinación del uso de la tecnología dentro del Estado Nacional, se busca alcanzar mayor eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos existentes e incorporar mejoras en aquellas áreas donde resulte necesario.

En tal sentido, dicho Ministerio en su carácter de órgano de gestión competente dispone las normas y procedimientos de implementación necesarias a tal efecto. El MINISTERIO DE SALUD, como parte integrante del Sector Público Nacional, recibe e implementa las metodologías y tecnologías mencionadas, siempre procurando coadyuvar a mejorar las políticas públicas de salud a su cargo.

En paralelo, el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y el MINISTERIO DE SALUD han avanzado en la definición de un conjunto de servicios y programas sustantivos dentro del ámbito del MINISTERIO DE SALUD, sobre los cuales se pretende incorporar nuevas metodologías y tecnologías de gestión en busca de mejorar el servicio prestado al ciudadano en términos de calidad, eficiencia y eficacia.

La salud pública en Argentina evidencia una gran oportunidad de optimización en cuanto a la prestación de servicios. Actualmente, el usuario de los servicios de salud pública lidia con un esquema administrativo burocrático que impacta negativamente en la eficiencia y economía del sistema, prestando al usuario un servicio que puede ser mejorado sustancialmente.

Los proyectos sustantivos mencionados para avanzar conjuntamente son los siguientes:

1. Historia Clínica Digital.

IF-2016-02412851-APN-MS

Funcionará a través de una arquitectura de interoperabilidad interconectando las porciones de historias clínicas que cada paciente tenga en cada efector. Es el documento obligatorio -soportado por una plataforma informática- en el cual, en forma cronológica y completa conste toda la información clínica relevante del beneficiario y toda actuación realizada al mismo por profesionales y auxiliares de la salud.

Se desarrollará, también, un sistema de trazabilidad de pacientes de oncología pediátrica y otras enfermedades graves, con seguimiento de los eventos clínicos, fármacos y estudios, con el fin de facilitar las prácticas médicas a estos pacientes ante cambios de domicilio, viajes o cambios de prestador, y bajar los riesgos de repetición de tumores o complicaciones con otras enfermedades.

2. Tarjeta Documento Nacional de Salud y Ficha de Salud.

Es el instrumento de identificación de cada habitante que permitirá individualizar el tipo de cobertura que posee y su ficha de salud.

3. Red Global de Salud.

Es una red de organizaciones sanitarias que presta, o hace arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida.

Se define como un conjunto de vínculos entre instituciones de servicios de atención de salud que, combinando recursos humanos y materiales a través de relaciones funcionales coordinadas e integradas, dan respuesta a las necesidades de salud de la población.

La regionalización es un esquema de implantación racional de los recursos de salud, organizados dentro de una disposición jerárquica en la que es posible ofrecer una máxima atención en los centros primarios, mientras que los demás servicios van siendo apropiadamente utilizados de acuerdo con las necesidades individuales y colectivas de salud.

4. Receta Electrónica.

Se trata del desarrollo de los aspectos instrumentales, técnicos, informáticos y normativos de la receta electrónica para utilizar en la CUS.

5. Telesalud

Tiene como objetivo desarrollar vínculos de segunda opinión médica, colaboración, capacitación y conocimiento mediante el uso de modernas tecnologías de la información, integrando establecimientos, redes y

IF-2016-02412851-APN-MS

profesionales de salud en todos los niveles (nacional, provincial y municipal) con el objeto de mejorar la calidad de atención, diagnóstico y tratamiento.

Sistema de Consulta Virtual para resolver casos de pacientes con enfermedades raras, en particular oncológicas, ante una comunidad de expertos ya establecida, con acceso legal y ético a la información relativa a estudios de laboratorio y análisis, así como a las fases anteriores de atención. Se propicia el acceso a la información y conocimiento mediante la interacción permanente de todo el sistema nacional de salud con la finalidad de universalizar el acceso a la salud, promoviendo la realización de interconsultas entre profesionales y equipos de salud, la actividad de docencia e investigación entre distintos equipos y establecimientos.

6. Modernización de sistemas y procesos de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Corresponde a la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de información para implementar nuevas soluciones y servicios que permitan agilizar los plazos, aumentar la transparencia y modernizar los métodos en los procesos que vinculan a la Superintendencia de Servicios de Salud con los sujetos por ella regulados.

4. Abordaje

Como se ha manifestado, el abordaje para la modernización se trata de un proceso conjunto entre ambas reparticiones, y que como tal exige el cumplimiento de compromisos asumidos. Ambos Ministerios se comprometen a realizar esfuerzos para alcanzar los objetivos fijados y a participar de reuniones técnicas y talleres con el fin de acordar metas, procesos de trabajo y cronogramas de implementación.

Dentro de tal marco, el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se compromete a aportar los conocimientos específicos con que cuentan sus equipos para cada uno de los proyectos transversales y sustantivos enumerados, y prestar asistencia técnica y otros recursos que eventualmente pueda disponer.

IF-2016-02412851-APN-MS

En el mismo sentido, el MINISTERIO DE SALUD se compromete a destinar el financiamiento necesario en lo que corresponde a sus responsabilidades y funciones para realizar las actividades que fueran convenidas oportunamente entre ambas reparticiones, así como definir todas aquellas cuestiones que requieran conocimientos técnicos y sanitarios específicos.

5. Resultados esperados

Con la implementación de los proyectos antes mencionados se espera mejorar sustancialmente el servicio de salud pública que presta el Estado Nacional, así como optimizar el funcionamiento del Sistema de Salud en su conjunto de modo de alcanzar mejores estándares de calidad en la atención de la salud.

En conclusión, se espera:

- Desarrollar las herramientas tecnológicas necesarias para implementar la estrategia de Cobertura Universal de Salud;
- Desarrollar Tecnologías de Comunicación e Información en Salud;
- Optimizar de la gestión sanitaria federal;
- Crear redes de servicios de salud y la regionalización sanitaria;
- Mejorar el vínculo en términos de rapidez y transparencia de la Superintendencia de Servicios de Salud con los sujetos regulados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2016-02412851-APN-MS

Buenos Aires, Jueves 20 de Octubre de 2016

Referencia: EX-2016-01201362- -APN-DDYMDE#MM Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by IBARRA Andres Horacio
Date: 2016.09.29 12:59:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrés Horacio Ibarra
Ministro
Ministerio de Modernización

Digitally signed by LEMUS Jorge Daniel
Date: 2016.10.20 13:24:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Daniel Lemus
Ministro
Ministerio de Salud



MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y MINISTERIO DE SALUD

Resolución Conjunta 3 - E/2016

Ciudad de Buenos Aires, 24/10/2016

Visto el EX-2016-01201362- -APN-DDYMDE#MM, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, el Decreto N° 434 de fecha 01 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que una de las premisas del Gobierno Nacional es lograr la utilización de los recursos con miras a una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos focalizando su accionar en la producción de resultados que sean colectivamente compartidos y socialmente valorados.

Que la mejora de las capacidades del Estado representa una condición necesaria para el desarrollo del país y específicamente para la mejora de su salud pública, reconociendo como principio rector del quehacer del Estado, que el Sector Público Nacional esté al servicio del ciudadano.

Que el Decreto N° 434, de fecha 1 de marzo de 2016, aprobó el Plan de Modernización del Estado, que establece entre sus objetivos mejorar el acceso, calidad y transparencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos mediante la modernización e innovación administrativa, el uso efectivo de las tecnologías de información e inclusión digital, y la mejora del empleo público.

Que el mencionado Decreto en su artículo 7° establece que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN conjuntamente con los organismos y entidades comprendidas en el artículo 2 del Decreto citado, establecerán programas de modernización a ser implementados en las respectivas dependencias, encontrándose el MINISTERIO DE SALUD comprendido en el mencionado artículo

Que ambos Ministerios reconocen la importancia de implementar un Programa de Modernización para el MINISTERIO DE SALUD, con el objetivo de brindar un abordaje integral de la gestión de la salud como parte constitutiva de la gestión de los asuntos públicos.

Que para una mejor y más efectiva implementación de políticas del MINISTERIO DE SALUD resulta menester contar con instrumentos y procesos que permitan una mayor integración del sistema de salud, abordando la problemática que plantea su pronunciada segmentación y fragmentación, así como la implementación de las políticas sustantivas de salud como: determinantes en salud, cobertura universal, sistema nacional, promoción, protección y medicina preventiva, redes integradas de servicios de salud y regionalización sanitaria, atención primaria, recursos humanos, evaluación de tecnologías, gestión institucional, garantía de calidad y tecnologías de la información y comunicación en materia de salud.





Que a los fines de una estrategia de Cobertura Universal de Salud que permita brindar servicios de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación es necesario desarrollar instrumentos y sistemas de identificación de beneficiarios, normalización de bases de datos y ficha básica de salud, entre otras herramientas.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 23 octies del Decreto 13/15 y el artículo 7° del Decreto 434/16.

Por ello,

EL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN
Y
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1° — Apruébese el Programa de Modernización del MINISTERIO DE SALUD que como Anexo IF-2016-02412851-APN-MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — ANDRÉS HORACIO IBARRA, Ministro, Ministerio de Modernización. — JORGE DANIEL LEMUS, Ministro, Ministerio de Salud.

ANEXO

Programa de Modernización del Ministerio de Salud.

1. Fundamentos

El PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, aprobado por el Decreto 434/2016, establece que la modernización del Estado será abordada a partir de la instrumentación de un conjunto sistemático, integral y metódico de acciones concretas.

El PLAN está estructurado en cinco ejes:

I. Plan de Tecnología y Gobierno Digital: Se propone fortalecer e incorporar infraestructura tecnológica y redes con el fin de facilitar la interacción entre el ciudadano y los diferentes organismos públicos. Asimismo, se busca avanzar hacia una administración sin papeles, donde los sistemas de diferentes organismos interactúen autónomamente.

II. Gestión Integral de las Personas y Cambio Organizacional: Es fundamental que la gestión de las personas se acompañe de un proceso de cambio organizacional que permita avanzar en su jerarquización, facilitando el aprendizaje y la incorporación de las nuevas tecnologías y procesos para lograr la profesionalización de los trabajadores de la administración pública.

III. Gestión por Resultados y Compromisos Públicos: La institucionalización de procesos que permitan tanto la definición clara de prioridades para la toma de decisiones, como la evaluación de los procesos mediante los cuales se plasmarán e implementarán dichas decisiones y la correspondiente reasignación de recursos.

IV. Gobierno Abierto e Innovación Pública: Junto a la eficiencia de los servicios prestados por el Estado debe promoverse la más amplia participación posible de la comunidad en la evaluación y el control de los programas del Estado y de las instituciones públicas, de manera que se renueve la confianza en el





vínculo entre los intereses del Estado y los intereses de la ciudadanía.

V. Estrategia País Digital: se trata de un eje transversal a los cuatro anteriores, orientado a crear alianzas con las administraciones públicas provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de fortalecer los lazos existentes para avanzar dentro de un marco de intercambio de colaboración mutua, poniendo al servicio del desarrollo conjunto de las administraciones las experiencias y prácticas exitosas existentes en todo el territorio nacional.

Estos ejes constituyen un sistema ordenador; no obstante, debe entenderse el Plan en su integralidad, donde cada eje e instrumento impacta en el sistema de gestión en su conjunto y es influenciado por los demás.

Dentro de tal marco, el mencionado Decreto en su artículo N° 7 establece que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, conjuntamente con los organismos y entidades comprendidas en su artículo N° 2, establecerá programas de modernización a ser implementados en las respectivas dependencias. Se trata de un programa específico dentro del PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO porque supone un abordaje integral de la gestión de la salud y no en forma segmentada. Si bien en la actualidad existen esfuerzos e iniciativas puntuales tendientes a mejorar la gestión pública en este tema en términos de calidad y eficiencia, resulta necesario coordinar las mismas bajo un marco integral, a efectos de generar la necesaria articulación con el conjunto de medidas adicionales que se propician, y de esa manera aprovechar la sinergia resultante de esfuerzos conjuntos.

2. Objetivo del Programa de Modernización

El MINISTERIO DE SALUD promueve la estrategia de Cobertura Universal de Salud (CUS). Dicha cobertura tiene por objetivo que todos los individuos tengan acceso a los servicios de calidad que necesiten (promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos), sin tener que pasar dificultades financieras para hacer frente a ellos. La CUS es una meta abarcadora para nuestro sistema de salud, con el fin de asegurar que todos los individuos tengan acceso a servicios de calidad, integrados y basados en la atención primaria de salud, a lo largo de su ciclo de vida. Esta tarea deberá desarrollarse en acción conjunta con los gobiernos provinciales.

La CUS le da un foco renovado a los determinantes sociales de la salud y al compromiso de otros sectores de la sociedad civil para promover la salud y el bienestar de la sociedad.

Las acciones de cobertura en materia de atención médica deberán complementarse con la tarea de las otras áreas de gobierno sobre los determinantes sociales y el compromiso de toda la sociedad civil para promover la salud y el bienestar.

Se ha dicho que es, en esencia, una declaración del compromiso ético permanente de los sistemas de salud con los derechos de las personas, representando una oportunidad para reactivar y relanzar el conocimiento adquirido y las lecciones aprendidas de las experiencias de los países en expandir su acceso al cuidado de la salud. La CUS es más un proceso que una meta, que trata de identificar caminos para mejorar la vida de las personas

Para implementar esta estrategia cardinal de la CUS, resulta necesaria la identificación individual de los beneficiarios y su correspondiente cobertura o financiación. La identificación de los beneficiarios permitirá confeccionar y brindarles un DOCUMENTO NACIONAL de SALUD, que lo identifique e individualice el subsector responsable de su cobertura, como así también permita acceder a una HISTORIA CLÍNICA ÚNICA.

3. Alcance

El MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN impulsa la implementación dentro del ámbito de todo el Sector Público Nacional de nuevas metodologías y tecnologías que impactan directamente sobre los sistemas transversales de gestión, de los cuales el Ministerio es autoridad de aplicación:

1. Sistema de Empleo Público y Capacitación: A través de la unificación de sistemas de gestión e información y de la incorporación de mejoras en normativas y procesos que impactan en la gestión y





desarrollo del capital humano.

2. Sistema de Compras: Por medio del fortalecimiento de medios electrónicos y metodologías que tienden a reducir costos y que aportan transparencia a las compras y contrataciones que realiza el Estado.

3. Sistema de Innovación de Gestión: Con la incorporación de la Gestión Documental y de Expediente Electrónico y a partir de la incorporación de mecanismos de planificación, gestión, evaluación y control de las políticas públicas.

4. Sistema de Tecnologías de Gestión: A través de la homogeneización y coordinación del uso de la tecnología dentro del Estado Nacional, se busca alcanzar mayor eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos existentes e incorporar mejoras en aquellas áreas donde resulte necesario.

En tal sentido, dicho Ministerio en su carácter de órgano de gestión competente dispone las normas y procedimientos de implementación necesarias a tal efecto. El MINISTERIO DE SALUD, como parte integrante del Sector Público Nacional, recibe e implementa las metodologías y tecnologías mencionadas, siempre procurando coadyuvar a mejorar las políticas públicas de salud a su cargo.

En paralelo, el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y el MINISTERIO DE SALUD han avanzado en la definición de un conjunto de servicios y programas sustantivos dentro del ámbito del MINISTERIO DE SALUD, sobre los cuales se pretende incorporar nuevas metodologías y tecnologías de gestión en busca de mejorar el servicio prestado al ciudadano en términos de calidad, eficiencia y eficacia.

La salud pública en Argentina evidencia una gran oportunidad de optimización en cuanto a la prestación de servicios. Actualmente, el usuario de los servicios de salud pública lidia con un esquema administrativo burocrático que impacta negativamente en la eficiencia y economía del sistema, prestando al usuario un servicio que puede ser mejorado sustancialmente.

Los proyectos sustantivos mencionados para avanzar conjuntamente son los siguientes:

1. Historia Clínica Digital.

Funcionará a través de una arquitectura de interoperabilidad interconectando las porciones de historias clínicas que cada paciente tenga en cada efector. Es el documento obligatorio —soportado por una plataforma informática— en el cual, en forma cronológica y completa conste toda la información clínica relevante del beneficiario y toda actuación realizada al mismo por profesionales y auxiliares de la salud.

Se desarrollará, también, un sistema de trazabilidad de pacientes de oncología pediátrica y otras enfermedades graves, con seguimiento de los eventos clínicos, fármacos y estudios, con el fin de facilitar las prácticas médicas a estos pacientes ante cambios de domicilio, viajes o cambios de prestador, y bajar los riesgos de repetición de tumores o complicaciones con otras enfermedades.

2. Tarjeta Documento Nacional de Salud y Ficha de Salud.

Es el instrumento de identificación de cada habitante que permitirá individualizar el tipo de cobertura que posee y su ficha de salud.

3. Red Global de Salud.

Es una red de organizaciones sanitarias que presta, o hace arreglos para prestar, servicios de salud equitativos e integrales a una población definida.

Se define como un conjunto de vínculos entre instituciones de servicios de atención de salud que, combinando recursos humanos y materiales a través de relaciones funcionales coordinadas e integradas, dan respuesta a las necesidades de salud de la población.

La regionalización es un esquema de implantación racional de los recursos de salud, organizados dentro de una disposición jerárquica en la que es posible ofrecer una máxima atención en los centros primarios, mientras que los demás servicios van siendo apropiadamente utilizados de acuerdo con las necesidades individuales y colectivas de salud.

4. Receta Electrónica.

Se trata del desarrollo de los aspectos instrumentales, técnicos, informáticos y normativos de la receta





electrónica para utilizar en la CUS.

5. Telesalud

Tiene como objetivo desarrollar vínculos de segunda opinión médica, colaboración, capacitación y conocimiento mediante el uso de modernas tecnologías de la información, integrando establecimientos, redes y profesionales de salud en todos los niveles (nacional, provincial y municipal) con el objeto de mejorar la calidad de atención, diagnóstico y tratamiento. Sistema de Consulta Virtual para resolver casos de pacientes con enfermedades raras, en particular oncológicas, ante una comunidad de expertos ya establecida, con acceso legal y ético a la información relativa a estudios de laboratorio y análisis, así como a las fases anteriores de atención. Se propicia el acceso a la información y conocimiento mediante la interacción permanente de todo el sistema nacional de salud con la finalidad de universalizar el acceso a la salud, promoviendo la realización de interconsultas entre profesionales y equipos de salud, la actividad de docencia e investigación entre distintos equipos y establecimientos.

6. Modernización de sistemas y procesos de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Corresponde a la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de información para implementar nuevas soluciones y servicios que permitan agilizar los plazos, aumentar la transparencia y modernizar los métodos en los procesos que vinculan a la Superintendencia de Servicios de Salud con los sujetos por ella regulados.

4. Abordaje

Como se ha manifestado, el abordaje para la modernización se trata de un proceso conjunto entre ambas reparticiones, y que como tal exige el cumplimiento de compromisos asumidos. Ambos Ministerios se comprometen a realizar esfuerzos para alcanzar los objetivos fijados y a participar de reuniones técnicas y talleres con el fin de acordar metas, procesos de trabajo y cronogramas de implementación.

Dentro de tal marco, el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se compromete a aportar los conocimientos específicos con que cuentan sus equipos para cada uno de los proyectos transversales y sustantivos enumerados, y prestar asistencia técnica y otros recursos que eventualmente pueda disponer.

En el mismo sentido, el MINISTERIO DE SALUD se compromete a destinar el financiamiento necesario en lo que corresponde a sus responsabilidades y funciones para realizar las actividades que fueran convenidas oportunamente entre ambas reparticiones, así como definir todas aquellas cuestiones que requieran conocimientos técnicos y sanitarios específicos.

5. Resultados esperados

Con la implementación de los proyectos antes mencionados se espera mejorar sustancialmente el servicio de salud pública que presta el Estado Nacional, así como optimizar el funcionamiento del Sistema de Salud en su conjunto de modo de alcanzar mejores estándares de calidad en la atención de la salud.

En conclusión, se espera:

- Desarrollar las herramientas tecnológicas necesarias para implementar la estrategia de Cobertura Universal de Salud;
- Desarrollar Tecnologías de Comunicación e Información en Salud;
- Optimizar de la gestión sanitaria federal;
- Crear redes de servicios de salud y la regionalización sanitaria;
- Mejorar el vínculo en términos de rapidez y transparencia de la Superintendencia de Servicios de Salud con los sujetos regulados.

IF-2016-02412851-APN-MS

e. 27/10/2016 N° 80175/16 v. 27/10/2016





Fecha de publicacion: 27/10/2016

